



UNIVERSIDAD DON BOSCO

VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

TRABAJO DE GRADUACIÓN

ELABORACIÓN DE UNA GUÍA FUNDAMENTADA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS GLOBALES, LEYES Y REGLAMENTACIONES DE EL SALVADOR PARA DIAGNÓSTICO DE UNA EMPRESA AVÍCOLA Y UNA GUÍA BASADA EN ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007 PARA EL DIAGNÓSTICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EN UNA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA EN EL SALVADOR.

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD

ASESOR:

MSc. ENG. MARIO ERNESTO CERNA

PRESENTADO POR:

JESÚS ERALDO COTO RODRÍGUEZ

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.

Agosto de 2015

AGRADECIMIENTOS

A **Dios** quien me ha permitido contar con el privilegio de poder estudiar y de alcanzar metas que otros imaginaban imposibles, pero que gracias a Él he logrado.

A mi madre y padre porque sin la existencia de ellos no estaría logrando este sueño, además porque han estado incondicionalmente dándome ánimos y donde esté siempre me han brindado palabras de aliento para hacer las cosas de la mejor manera.

A mis hermanos que han sido mis compañeros en éste aprendizaje por el mundo y en la vida.

A mi entrañable esposa que ha estado en los desvelos y en las madrugadas para alcanzar esta meta, sin ella hubiera sentido éste esfuerzo más duro y difícil, gracias a Dios por darme una compañera única y de mucho cariño en mi vida.

A mis dos hermosos hijos que son mi motivo de inspiración para poder seguir adelante y jamás darme por vencido.

A mis compañeros y amigos de la maestría porque hemos compartido dos años únicos, que si me dieran la oportunidad de volver a vivirlos lo haría una y mil veces más.

“El principio de la sabiduría es el temor de Jehová” Proverbios 1:7

“Porque Jehová da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia.” Proverbios 2:6

RESUMEN

La avicultura en El Salvador ha crecido y se ha convertido en un sector productivo de gran importancia para la economía, en éste sentido se ha visto la necesidad de ampliar la frontera y por ende la necesidad de contar con empresas que puedan tener apertura para competir en otros mercados más exigentes y de clase mundial.

En éste contexto, el documento que se presenta busca ayudar a empresas avícolas por medio de guías que faciliten la autoevaluación y la fácil adopción de Normas Internacionales, y que sean de rápido entendimiento para los que deseen implementar Buenas Prácticas Agrícolas como base para un sistema Integrado.

Las Normas Internacionales tales como GLOBALG.A.P, ISO9001, ISO14001, OHSAS18001, etc., establecen buenas prácticas para que las industrias tengan un mayor desempeño y una mejor calidad en lo que hacen, por ello se consideró importante evaluar a las Empresas Avícolas por medio de una guía basada en Buenas Prácticas Agrícolas Globales (GLOBALG.A.P. para Avicultura), Leyes y Reglamentos de El Salvador y una Guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un Sistema de Gestión Integral, para que los propietarios identifiquen las fortalezas y debilidades que tienen y en qué aspectos deben mejorar para poder competir.

Para propósitos de este estudio, se ha considerado la guía de diagnóstico inicial para una empresa avícola fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador, ya que es una guía que cubre aspectos legales de los países importadores de productos avícolas del mundo y exigencias técnicas que se consideran por muchos especialistas en la rama como fundamentales de medirse para un óptimo desempeño.

La guía basada en las Normas Internacionales ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2004 es un documento que busca una integración, que es la acción y efecto de aunar, dos o más políticas, conceptos corrientes, entre otros, que son divergentes entre sí, fusionándolos en una sola que los sintetice; siendo para este estudio Gestión por Procesos, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente que son los temas que toda empresa desea adoptar e integrar en un sistema de gestión. La guía que se propone es una alternativa para aquellas organizaciones que disponen o están implementando los requisitos de varias normas de un sistema de gestión.

Ambas guías se han enfocado como herramientas de evaluación de empresas avícolas que disponen o están implementando GLOBALG.A.P. para Avicultura o piensan integrar Normas ISO 9001, OHSAS 18001 e ISO 14001.

INDICE

RESUMEN	3
1. LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	6
1.1. Siglas.....	6
1.2. Abreviaturas	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. MARCO TEÓRICO	9
3.1. Objetivo General.....	9
3.2. Objetivos Específicos.....	9
3.3. Diagnóstico.....	9
3.3.1. Historia de la avicultura en El Salvador.....	10
4. METODOLOGÍA	14
4.1. Guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una empresa avícola.	14
4.1.1. GLOBALG.A.P. para Avicultura	15
4.1.2. Cumplimiento legal.....	18
4.1.2.1 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).....	18
4.1.2.2 Ministerio de Salud (MINSAL).....	20
4.1.2.3 Ministerio de Economía (MINEC)	21
4.1.2.4 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).....	21
4.1.2.5 Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	22
4.1.3 Cumplimiento Técnico.....	23
4.2 Guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un sistema de Gestión Integral.	25
5 RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28
5.1 Guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una Empresa Avícola.	28
5.2 Guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un Sistema de Gestión Integral.	50
6 CONCLUSIONES	56
7 BIBLIOGRAFÍA	57

1. LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

1.1. Siglas

AVES: Asociación de Avicultores de El Salvador.

BPA: Buenas Prácticas Avícolas.

GLOBALG.A.P: Buenas Prácticas Agrícolas Globales.

GLP: Gas Licuado del Petróleo.

IOS: International Organization for Standardization (IOS) Internacionalmente reconocida como ISO.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MINEC: Ministerio de Economía.

MINSAL: Ministerio de Salud.

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

OHSAS: Occupational Health and Safety Assessment Series (Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional).

SGI: Sistema de Gestión Integrado.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

UE: Unión Europea.

UNE: Acrónimo de Una Norma Española.

1.2. Abreviaturas

cm.: centímetros

etc.: etcétera

cm²: centímetros cuadrados

°C: Grados Celsius

2. INTRODUCCIÓN

La avicultura en El Salvador es de vital importancia debido a que provee de huevo y carne al país y a algunos países de la región (Guatemala, Honduras y Nicaragua), esto le ha convertido en la región como atracción para inversionistas (precio, mano de obra, ubicación geográfica, cercanía portuaria, aeropuertos, carreteras, etc.) y por ende estos querrán que las empresas avícolas cuenten con certificaciones de Normas Internacionales. Por ello se ha considerado que las empresas deberían contar con herramientas para poderse diagnosticar antes de decidirse por una certificación con la norma internacional que aplique al sector. En este sentido las empresas buscan que el diagnóstico no les impacte económicamente, las propuestas son guías que puedan ser útiles, económicas y sencillas para la aplicación.

Los aportes novedosos de las guías fundamentadas en Buenas Prácticas Agrícolas Globales para Avicultura (de aquí en adelante se mencionara solo como GLOBALG.A.P. para Avicultura) y la Guía Integrada fundamentada en ISO 9001, OHSAS 18001 e ISO 14001, es que se plantean como documentos de apoyo en la realización de auditorías a una certificación en GLOBALG.A.P para Avicultura, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 14001 ya sea para una certificación o como un método de auto diagnóstico periódico para verificar el avance de implementación sin ser auditado por un ente externo.

En toda implementación de una Empresa Avícola (Explotaciones de pollo de engorde, gallinas de postura, gallinas doble propósito, plantas de incubación y granjas de reproductores) se debe cumplir con requerimientos exigidos por los ministerios de Economía, Agricultura, Salud y Trabajo para poder operar legalmente; por tal razón es de suma importancia para las empresas avícolas la realización de diagnósticos con herramientas que puedan verificar tales requerimientos para la toma de decisión.

Se plantea establecer una herramienta de autoevaluación para Empresas que deseen iniciar o que ya estén operando con explotaciones avícolas y cumplir inicialmente con los requerimientos básicos para poder operar GLOBALG.A.P para Avicultura, Reglamentación Nacional, Regional y luego enfocarse en la implementación de un sistema Integrado de Gestión bajo las Normas Internacionales ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Las Guías que se buscan elaborar es para facilitar la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en una Empresa Avícola, pautas de documentos y otros aspectos requeridos por las referidas normativas. La necesidad de la implementación de un Sistema GLOBALG.A.P. para Avicultura en compañía de

las Normas ISO y OHSAS antes expuestas es para generar valor a la Empresa con la adopción de prácticas mundiales que permitan ubicarla en un escenario competitivo.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Objetivo General

- Elaborar una Guía de diagnóstico como pauta para la Implementación de Buenas Prácticas Avícolas y una Guía de diagnóstico para un Sistema Integrado en una Empresa Avícola en El Salvador.

3.2. Objetivos Específicos

- Elaborar una guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una Empresa Avícola.
- Elaborar una guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un Sistema de Gestión Integral.

3.3. Diagnóstico

La Real Academia de la Lengua Española define diagnóstico cómo recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza. En éste sentido lo que se busca con las guías que se proponen es para que las empresas avícolas puedan recoger y analizar sus propios datos para evaluar los problemas que más le afectan y trabajar en superarlos y convertirlos en fortalezas.

Éste diagnóstico inicial se propone para que la empresa pueda operar adecuadamente bajo la Normativa de GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador, esto debido a que toda empresa debe cumplir con las leyes del país donde opera para poder tener acceso a todas las facilidades de operación y crecimiento.

El realizar un diagnóstico fortalece la confianza de la Empresa y propicia que los inversionistas se den cuenta de debilidades que se tengan y así establecer y realizar acciones de mejora para cumplir con la Ley de El Salvador, esto con el objetivo de evitar multas y obtener una mejor operación interna.

El diagnóstico se propone realizarlo mediante una lista de verificación que se obtendrá mediante la revisión de la Norma GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes que aplican al sector avícola y Reglamentaciones que establece El Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, así como el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3.3.1. Historia de la avicultura en El Salvador

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española *Avicultura* es (Del lat. avis 'ave' y -cultura). f. Arte de criar y fomentar la reproducción de las aves y de aprovechar sus productos.

En El Salvador a principios de la década de los años cincuenta, la Avicultura era tomada como una actividad doméstica, con un campo de operación reducido al rancho campesino y al patio de las casas en las comunidades urbanas.

En los años cincuenta la producción avícola no estaba ni podía estar protegida por ninguna prevención sanitaria; la única prevención posible de los productores contra las epidemias era vender sus aves antes que iniciara el invierno, ya que con éste las enfermedades se propagaban.

Aunado a ello, la incubación artificial no era utilizada en el país y los pollitos se importaban de Estados Unidos de un día de nacidos, por lo cual en la mayoría de ocasiones llegaban a las granjas en malas condiciones lo que incrementaba los niveles de mortalidad. Por este motivo, el sector avícola no era sujeto de crédito. No existían líneas de financiamiento alguno para la avicultura, fué hasta lograr el apoyo del sistema financiero, que el esfuerzo de los avicultores transformó la producción doméstica en producción empresarial, reduciendo costos y aumentando considerablemente la oferta de huevos y carne de pollo, así como el desarrollo de la incubación para satisfacer las necesidades de gallinas ponedoras y pollos de engorde.

En el año de 1952 la Universidad de El Salvador, a través de su Facultad de Ciencias Agronómicas, introdujo un programa de estudios denominado “avícola”; dicho proyecto incluyó la idea de montar una exposición avícola móvil, que se presentó en ocho vagones de ferrocarril, en donde se transportaban semillas mejoradas, abonos, fertilizantes, polluelos, pollos y gallos de raza. Es así como en el año de 1960, se da la comercialización y distribución de los productos avícolas en todo el país y también se crea la Ley de Fomento Avícola, la cual sirvió de impulso para la implementación de la Avicultura, generación de la materia prima, incentivos fiscales, además de exención de impuestos (ley derogada años más tarde).

Después de la mencionada Ley, los pequeños y medianos avicultores contaron con amplio margen de seguridad y de confianza en sus labores empresariales, y como resultado de éste esfuerzo, en 1961 se dio mayor importancia a las actividades de la Asociación de Avicultores de El Salvador (AVES) fundada el 28 de agosto de 1956. En 1961, el gobierno reconoció que

los incentivos y estímulos fiscales que existían en los demás países integrantes del tratado general de integración económica Centroamericana, eran más ventajosos que los que recibía el avicultor Salvadoreño. En vista de lo anterior, el 24 de noviembre de 1961, por medio del decreto legislativo No. 471, del Directorio Cívico Militar de El Salvador, publicado en el diario oficial No 233, tomo 193, del 19 de diciembre de 1961, se decretó la “Ley de Fomento Avícola”, de la cual la Avicultura cobró impulso y dió como resultado el surgimiento de varias empresas con el fin de competir con los productos de los demás países del resto de Centroamérica.

En 1962, durante el primer año de vigencia de la ley, la avicultura contaba aproximadamente con 300,000 gallinas ponedoras, para una producción anual de 56 millones de huevos, y se estaban produciendo aproximadamente un millón y medio de libras de carne de pollo. Los efectos de la ley se comenzaron a visualizar inmediatamente con el crecimiento de la producción, habiendo llegado a producir en 1968-1969, 330 millones de huevos y 5 millones de libras de pollo. Era tanto el auge de la avicultura que se estaba exportando el 20% de la producción de huevos a los países Centroamericanos especialmente a la República de Honduras. Al surgir el conflicto con Honduras y el cierre de la carretera Panamericana, las exportaciones se redujeron drásticamente y los avicultores se vieron forzados a disminuir sus producciones o salirse de la avicultura, por los bajos precios al tener excesiva oferta con relación a la demanda interna. En éste período la Avicultura buscó nuevos nichos de mercado y encontró mayor crecimiento en Guatemala y Nicaragua donde hasta la fecha tiene una relación comercial fuerte y de apoyo mutuo.

Actualmente, entre las actividades más importantes desarrolladas por el avicultor o empresario avícola salvadoreño, figuran las siguientes:

- Producción de huevo fértil.
- Incubación de huevo fértil.
- Producción de huevo de consumo.
- Producción de carne de pollo.

De las actividades mencionadas anteriormente, las más explotadas en nuestro país son la producción de huevos de mesa y carne de pollo, por una demanda anualmente creciente de parte de los consumidores. En la imagen se muestra la producción de ambos productos avícolas más consumidos en El Salvador y la tendencia que ha tenido anualmente desde 1962

hasta el año 2014.

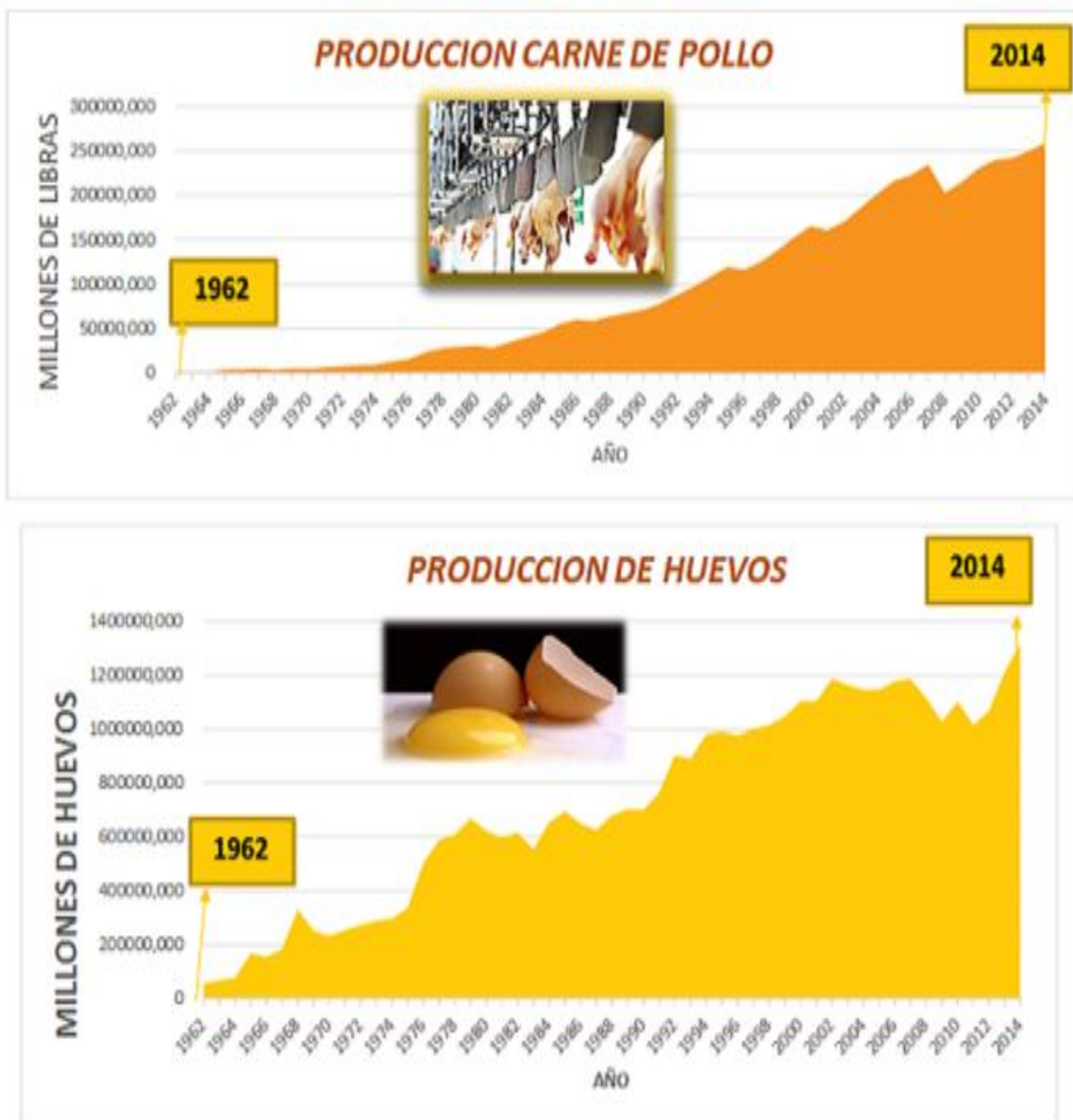


Fig. 1. Estadística histórica de la Producción de carne de pollo y huevo de mesa. Fuente Asociación de Avicultores de El Salvador.

En el mapa que se muestra se puede observar la distribución que tiene la avicultura en el país y lo importante que es tener un sector productivo para la economía nacional.



Fig. 2. Mapa de distribución de granjas Avícolas según actividad y la población de aves que se tiene dependiendo de su uso en la industria. Fuente MAG.

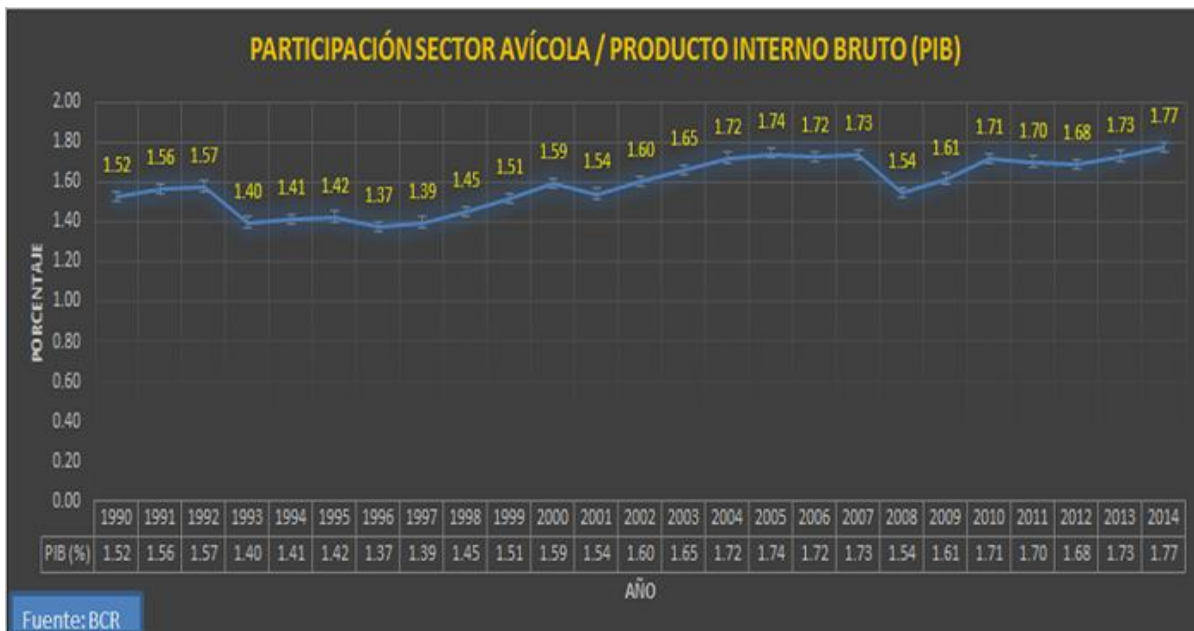


Fig.3. Porcentaje de Participación del Sector Avícola en el Producto Interno Bruto de El Salvador. Fuente Asociación de Avicultores de El Salvador.

4. METODOLOGÍA

4.1. Guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una empresa avícola.

GLOBALG.AP., originariamente Eurepgap, nace de un organismo privado que establece normas voluntarias a través de las cuales se pueden certificar productos agrícolas.

GLOBALG.AP. es una norma que abarca todo el proceso de producción del producto certificado y todas las actividades agropecuarias subsiguientes, hasta el momento en que el producto es retirado de la explotación. Asimismo, define los elementos para unas buenas prácticas agrícolas.

La Norma GLOBALG.A.P. busca que las empresas tengan un buen manejo de sus operaciones y del cumplimiento de las leyes que imperan en un país, y en consecuencia muchos países han adoptado la mayoría de sus apartados para poder dar cumplimiento a sus Leyes y Normas.

Para realizar la guía se usaran como fundamento todos los puntos de la Norma GLOBALG.A.P. para Avicultura y se redactarán en una tabla de Excel y se compararán contra las leyes de entidades que rigen la Avicultura en El Salvador (MAG, MINEC, MINSAL, MARN Y MTPS) y realizada la comparación se procederá a plasmar los puntos de GLOBALG.A.P. para avicultura que son comunes a todos los Ministerios y los que no se mencionan en la Norma GLOBALG.A.P.; pero que figuren en las leyes de las entidades se escribirán en el mismo documento, esto con el objetivo de obtener un apartado de la guía de diagnóstico que sea de carácter obligatorio para no dejar de cumplir con las leyes del país y los apartados que no estén contemplados en las leyes pero si en la GLOBALG.A.P. para Avicultura se escribirán en un complemento a la tabla realizada inicialmente. Los puntos de la “Guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una Empresa Avícola” tendrán la descripción del tipo de documento, registro, prueba documental o la realización de la actividad que se requiere para cumplir con el punto descrito.

La ponderación de la primera parte de la guía que se ha catalogado como obligatoria se le colocará “sí” o “no”, esto porque la guía que se propone para que la empresa se autoevalúe y esto indica que si esta completo el punto que se describe se colocara “si” y si sucede lo

contrario se colocara “no”, y así se procederá a la revisión de la parte obligatoria. Esto se coloca de esta manera dado que son reglamentarios y la misma Norma solicita que se cumpla toda la parte legal para poder aplicarla en una empresa.

En la segunda parte de la guía de diagnóstico irá la parte de GLOBALG.A.P. para Avicultura que solo aplica a la Norma y que no se han encontrado en las Leyes y Normas de El Salvador, pero se le colocará “sí” o “no” al cumplimiento o la ausencia del punto descrito, esto debido a que en la lectura de la Norma GLOBALG.A.P. para Avicultura se ha encontrado que es una Norma Integrada y que abarca Buenas Prácticas Avícolas, Bienestar Animal, cuidado del Medio Ambiente y Protección de las personas.

4.1.1. GLOBALG.A.P. para Avicultura

A continuación se mencionan los puntos que se han tomado en cuenta para realizar la guía, aun no está separada en obligatorias por la Ley de El Salvador y no obligatorias; sólo se ha tomado la Norma y se han extraído uno a uno para poder tener una idea de todo lo que llevará la “Guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una Empresa Avícola”.

AF. MÓDULO BASE PARA TODO TIPO DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

AF1. Historial y manejo de la explotación agropecuaria.

AF1.1. Historial de la explotación agropecuaria.

AF1.2. Manejo de la explotación agropecuaria.

AF2. Mantenimiento de registros y auto- evaluación/inspección interna.

AF3. Salud seguridad y bienestar del trabajo.

AF3.1. Salud y seguridad.

AF3.2. Higiene.

AF3.3. Formación.

AF3.4. Riesgos y primeros auxilios.

AF3.5. Ropa y equipo de protección personal.

AF3.6. Bienestar del trabajador.

AF4. Subcontratistas.

AF5. Gestión de residuos y agentes contaminantes, reciclaje y reutilización.

AF5.1 Identificación de residuos y contaminantes.

AF5.2. Plan de acción para residuos y contaminantes.

AF6. Medio Ambiente y conservación.

AF6.1. Impacto de la producción agropecuaria en el Medio Ambiente y la Biodiversidad.

AF6.2. Zonas improductivas.

AF6.3. Eficiencia energética.

AF7. Reclamaciones.

AF8. Procedimiento de retirada de productos del mercado.

AF9. Defensa de los alimentos.

AF10. Estado GLOBALG.A.P.

AF11. Uso del logotipo.

AF12. Trazabilidad y segregación.

AF12.1. Producción y/o propiedad paralela.

LB MÓDULO BASE PARA ANIMALES

LB1. Explotación Agropecuaria.

LB1.1. General.

LB1.2. Control de plagas.

LB1.3. Maquinaria y limpieza del equipo.

LB2. Salud, Seguridad y Bienestar del trabajador.

LB3. Origen de los animales, identificación y trazabilidad.

LB4. Alimento y agua para los animales.

LB4.1. Medidas generales para alimentos y agua.

LB4.2. Registros de alimentos para animales.

LB4.3. Almacenamiento y provisión de los alimentos para los animales.

LB5. Alojamiento e instalación de los animales.

LB6. Salud de los animales.

LB7. Medicamentos.

LB7.1. General.

LB7.2. Estimulantes de crecimiento (N/A si no se usan estimulantes de crecimiento).

LB7.3. Análisis de residuos.

LB7.4. Registros de medicamentos.

LB7.5. Almacenamiento de los medicamentos.

LB7.6. Envases vacíos de medicamentos.

LB8. Gestión de animales muertos.

LB9. Despacho de los animales.

LB9.1. Identificación y Trazabilidad.

LB9.2. Carga y descarga.

LB9.3. Malestar de los animales.

PY. MÓDULO BASE PARA AVES DE CORRAL

PY1. Origen de las aves.

PY2. Cría de las parvadas de aves.

PY3. Plantas Incubadoras.

PY3.1. General.

PY3.2. Bienestar de los pollitos.

PY3.4. Despacho.

PY3.5. Disposiciones sobre pollitos.

PY4. Agua y alimentos.

PY5. Producción de aves bajo techo.

PY5.1. Edificios.

PY5.2. Densidad de población.

PY5.3. Ventilación y control de la temperatura.

PY5.4. Iluminación.

PY5.5. Camas.

PY6. Producción de aves a la intemperie.

PY7. Equipamiento mecánico.

PY8. Salud de las aves de corral.

PY8.1. Periodo de espera.

PY8.2. Plan veterinario de salud.

PY8.3. Control de Zoonosis.

PY9. Higiene y control de plagas.

PY10. Manejo.

PY11. Control de residuos.

PY12. Procedimientos de emergencia.

PY13. Inspección.

PY14. Trabajadores.

PY15. Sacrificio humanitario de aves accidentadas.

PY16. Despacho y transporte.

4.1.2. Cumplimiento legal

Como se mencionó, se comparará la Norma GLOBALG.A.P. para Avicultura contra las Leyes y Normas que rigen la Avicultura en El Salvador, por ello se relata de una forma breve cada uno de los Ministerios para poder tener una referencia de la comparación y de lo que se trabajará en la guía.

Toda empresa que desee funcionar en un país debe primeramente darle cumplimiento a las normativas del país donde decida operar y para el caso de El Salvador las Empresas Avícolas deben cumplir los requisitos que solicitan las entidades gubernamentales que son: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Economía (MINEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).

4.1.2.1 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita cumplir con la Norma Técnica Salvadoreña obligatoria de aguas Residuales descargadas a un cuerpo receptor como el principal cumplimiento y dependiendo la industria así son los parámetros mínimos que deben cumplir una empresa.

En la tabla se resumen los parámetros que aplican a la industria avícola y que es obligatorio su cumplimiento para poder funcionar como industria Avícola o explotación.

Cuadro 1. Resumen de Norma Técnica Salvadoreña: NTS 13.00.24:14 “.Directrices para la gestión de los servicios de aguas residuales y para la evaluación de los servicios de aguas residuales”.

**RESUMEN DE NORMA TÉCNICA SALVADOREÑA: NTS 13.49.01:09
"DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUAS
RESIDUALES Y PARA LA EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE AGUAS
RESIDUALES"**

Valores máximos permisibles de parámetros para verter aguas residuales de tipo especial al cuerpo receptor por tipo de actividad.

1. ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Tipo de análisis	Productos Avícolas	Producción agropecuaria
pH	5-9	5-9
Temperatura[^]	20-35°C	20-35°C
Aceites y Grasas (mg/L)*	50	50
DBO_{5,20} (mg/L)*	300	300
DQO (mg/L)*	800	800
Sólidos Sedimentables (mL/L)	15	15
Sólidos Suspendedos Totales (mg/L)*	150	150
Oxígeno disuelto (mg/L)*	4	4
Turbidez (NTU)	4	4
Fosforo Total (mg/L)*	15	15
Detergentes (mg/L)*	10	10
Nitrógeno Total (mg/L)*	50	50
Coliformes Totales (NMP/100 mL)	10000	10000
Coliformes Fecales (NMP/100 mL)	2000	2000

*** Un mg/L es equivalente a un ppm.**

[^] No incrementar en 5° la Temperatura del agua del cuerpo receptor.

Existen lineamientos adicionales que da la Norma de aguas Residuales de El Salvador, pero que sugiere se apliquen si la industria vierte del tipo de materiales que describe en otras tablas dentro de la Norma; pero para la industria y la naturaleza estos no se encontraron en ninguna empresa que se pudo conocer.

Es importante mencionar que todos los análisis de laboratorio deben ser efectuados por un laboratorio ACREDITADO por el Ministerio de Medio Ambiente y que además se consideraría ideal que cuente con una acreditación en ISO 17025.

El Ministerio de Medio Ambiente solicita conocer el Impacto Ambiental de una Empresa Avícola que quiera comenzar con un proyecto de inversión, podría tener en el lugar donde se desarrollará y para ello solicita un Estudio de Impacto ambiental el cual debe describir:

- a) Estudio de alternativas
- b) Descripción del Proyecto
- c) Descripción del Medio Ambiente donde se desea establecer
- d) Evaluación de impactos ambientales
- e) Medidas correctivas
- f) Programa de vigilancia ambiental

Es importante mencionar que las Empresas Avícolas que deseen expandir sus instalaciones deben evaluar el impacto que tendrá ese crecimiento, por ello debe cumplirse todo lo que se refiere al impacto ambiental.

4.1.2.2 Ministerio de Salud (MINSAL)

El Ministerio de Salud (MINSAL) solicita que la empresa no ponga en riesgo la salud de las personas que laboran dentro de ella y para ello realiza visitas y evaluaciones de agua, zonas de riesgo y todas las medidas que en ella se tienen o se han planificado tomar para poder tener en un ambiente seguro a todos los empleados.

En otro aspecto es que se cumpla con la declaración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social lo cual es demostrable con el envío de las planillas; por tal razón toda empresa debe primero buscar declarar toda la planilla en el ISSS.

El MINSAL autoriza a las empresas por medio de un permiso de funcionamiento el cual es renovado cada tres años y los documentos que éste solicita para poder emitir el permiso son:

- Contar con una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Pago de impuestos municipales.
- contar con agua potable o en su efecto agua de pozo con su respectivo tratamiento de desinfección o clorinado (rango de cloro entre 1 y 1.5 de concentración).

- Pago de arancel a la Unidad de Salud del lugar donde se opera.
- Registro de accidentes dentro de las instalaciones.
- Exámenes generales de heces, orina y sangre de todo el personal.
- Monitoreo de luminosidad en zonas de trabajo (400 Lux en zonas de trabajo).

4.1.2.3 Ministerio de Economía (MINEC)

La Avicultura utiliza calentadoras que usan Gas Licuado del Petróleo (GLP) para proveer calentamiento al pollito recién nacido durante los primeros 14 días de vida, esto debido a que el pollito no logra regular su temperatura corporal durante estos días y por ello se les provee de temperatura por medio de calentadoras que usan este gas. La temperatura media de temperatura para el adecuado desarrollo del pollito recién nacido oscila entre los 28°C y los 32°C, por tal razón muchas granjas de desarrollo de pollito cuentan con tanques DE GLP y que dependiendo del volumen de aves que manejen así es el gasto y por ende el uso de tanques con diferentes capacidades.

Según la Ley de El Salvador solicita que todo aquel que decida tener un tanque para GLP que sobrepase los mil galones o en la suma posea mas de esto, debe regularse según la Ley Reguladora del depósito, Transporte y Distribución de productos de Petróleo del Ministerio de Economía.

4.1.2.4 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) busca el cumplimiento en Sanidad Aviar y por ello se fundamenta en revisar las medidas de bioseguridad y sanitarias que una empresa debe implementar para poder cumplir con los requerimientos mínimos y poder funcionar. Para poder cumplir con todo lo que el MAG solicita la empresa debe cumplir según lo que dicta el listado para Inspecciones de Origen a Empresas Avícolas en Centroamérica y Republica Dominicana para Granjas y Plantas de Incubación

Los registros que toda Incubadora debe tener para poder contar con el aval de bioseguridad del MAG se detallan a continuación:

- Inscripción al programa de vigilancia epidemiológica de la unidad de sanidad avícola del MAG.
- Ubicación e identificación de la explotación
- Información productiva de la planta.

- Número de equipo de incubación y nacimiento.
- Registro de visitas oficiales del MAG.
- Registro de monitoreos bacteriológicos ambientales y de superficie en incubadora.
- Registro de visitas recibidas diariamente.
- Flujograma de operaciones de planta incubadora.
- Registro de incubabilidad, fertilidad y contaminación.
- Registro de temperatura y humedad de incubadoras y nacedoras.
- Registro y control de capacitaciones en bioseguridad.
- Lineamiento de lavado y desinfección de manos del personal.
- Registro de compromiso de empleados de no tener aves de corral en sus casas.
- Registro de cloración de agua.
- Análisis bacteriológico oficial de agua.
- Programa de control de aves silvestres.
- Registro de programa y control de insectos y roedores, productos usados.
- Registro de limpieza y desinfección de maquinaria y equipo.
- Registro de tratamiento de aguas residuales.
- Registro de visitas de médico veterinario responsable de la empresa.
- Registro de vacunación.
- Productos de uso veterinario registrados.

4.1.2.5 Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) se ha dado la tarea de realizar supervisiones a las instalaciones avícolas y por ende se ha considerado como un punto de cumplimiento legal para tomarse en cuenta al momento del establecimiento de una Granja o Planta Incubadora.

Lo que el MTPS solicita es que las empresas cumplan con el Código de Trabajo y La ley de Prevención de Riesgos Laborales, por ello toda empresa debe contar con su código de trabajo de El Salvador y cumplir con lo que este solicita, además contar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

- Comité de Seguridad y Prevención de riesgos laborales

- Brigadas de Prevención de riesgos.
- Sistema de Control de Incendios (Extintores en buen estado, Abastecimiento de agua, Mangueras contra incendios y Equipo de seguridad contra incendios, etc.).
- Personal capacitado dentro de las instalaciones en: Control de Incendios, Primeros auxilios y Evacuación.
- Rotulación de rutas de evacuación y puntos seguros de reunión.
- Equipo para lavado de ojos.
- Contar con puertas anti pánico en áreas de acceso restringido.
- Equipo de seguridad para el personal según sea el grado de peligrosidad que se tenga el área de trabajo.
- Adecuada ventilación e iluminación en áreas de trabajo fijo.

4.1.3 Cumplimiento Técnico

Toda explotación avícola debe contar con requerimientos mínimos para ser un negocio rentable y esto podría considerarse como cumplimiento técnico para poder operar y se podría decir que las empresas deben evaluar adecuadamente si se cuentan con la capacidad para poder desempeñarse social, económica y ambientalmente.

Las Empresas Avícolas deben contar con personal experimentado en el ramo ya sea incubación, pollo de engorde o de postura y según las leyes se debe contar con un médico veterinario, el cual es el responsable de verificar el estado sanitario de las instalaciones y de las aves.

En una granja de producción de huevo o carne se deben contar con requerimientos técnicos mínimos para poder darle las condiciones adecuadas al pollito o pollita y son los que se detallan a continuación:

- Cantidad suficiente de galpones para tener un buen vacío sanitario.
- Granjas higiénicas y con buena ubicación.
- Alejadas de centros urbanos.
- Medidas de bioseguridad elevadas.
- Personal técnico y operativo capacitado.
- Abastecimiento adecuado e higiénico de agua y alimento.

- Restringir el acceso a personal que provenga de otras instalaciones avícolas o como mínimo cumplir con el vacío sanitario obligatorio.
- Contar con uniformes limpios y duchas antes del ingreso a las instalaciones.
- Contar con un programa de vacunación dependiendo de la zona donde se establecen las instalaciones avícolas.
- Contar con equipo de desinfección de utensilios, huevo y ropa.

Las Plantas de Incubación no están lejos de las medidas que se toman en las granjas, pero es importante mencionar que hay diferencias que se detallan:

- Equipo de incubación acorde a la necesidad que tiene el embrión y la empresa.
- Cantidad adecuada de huevo para incubar.
- Monitoreo de temperatura y humedad de las instalaciones y los equipos.
- Adecuado almacenamiento del huevo.
- Contar con salas de Incubación y nacimiento separadas.
- El flujo de la operación debe ser en línea o en U para evitar contaminación cruzada.
- Sala de proceso de pollito.
- Manejo adecuado de vacunas si se aplica en la Planta Incubadora.
- Almacenaje adecuado de las cajas donde se traslada el pollito.
- El personal debe bañarse al momento del ingreso y cumplir con una desinfección después del baño.
- Restringir el acceso a personal que provenga de otras instalaciones avícolas o como mínimo cumplir con el vacío sanitario obligatorio.
- Contar con uniformes limpios y duchas antes del ingreso a las instalaciones.
- Alejada de centros urbanos.
- Personal técnico y operativo capacitado.
- Contar con personal de mantenimiento capacitado en temas de incubación.

En las Plantas de incubación existe un punto que se complica si no se maneja adecuadamente y es el agua, esto debido a que las aguas del país están llenas de sales minerales y en las máquinas incubadoras si no se le da un tratamiento al agua que se usará en las incubadoras se tendrá el problema de incrustaciones de sales en los paneles de las incubadoras y esto puede

conllevar aun problema de contaminación; por ende se debe mantener completo cuidado en el tipo de agua que se inyectará a las incubadoras y nacedoras.

La bioseguridad en la Planta de Incubación y las granjas es de vital importancia por tal razón además de ser una petición gubernamental se debe convertir en un plan estratégico para las Empresas Avícolas, por ello todas deben contar con un sistema de Bioseguridad bien desarrollado; además de lograr una cultura en su personal para que éste pueda cumplirse a cabalidad para evitar que el negocio sufra una caída por un problema que suceda ya sea sanitario o de índole de infestación con una enfermedad.

Los planes de vacunación de una empresa avícola es la garantía de que las aves no se enfermarán por alguna enfermedad de origen aviar o al menos si la enfermedad se da no tendrá los impactos negativos que se tendrían si no se tuviera un plan de ésta índole.

El abastecimiento de agua y alimento es de vital importancia, esto debido a que si se le suministra agua o alimento contaminado al ave se podría tener un impacto negativo y hasta de consecuencias sanitarias y económicas serias.

La guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador se ha colocado en el numeral 5.1. como un resultado y se titula “Guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una Empresa Avícola”.

4.2 Guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un sistema de Gestión Integral.

La guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 busca ser sencilla y aplicable a una empresa avícola que no cuenta con una integración de las Normas mencionadas o que desea integrar sus sistemas de Gestión. En caso de no poseer un sistema de Gestión podría ser usada como una guía para poder ir evaluando un sistema de Gestión hasta implementarlo.

En la búsqueda de información sobre las Normas se encontró que existe la Norma UNE 66177:2005 que es una Norma que detalla pautas de como se debe trabajar una integración de las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 y por ello se ha tomado como referencia para poder trabajar la guía de diagnóstico.

En el contexto de la Norma UNE 66177:2005 ésta plantea tres tipos de métodos de integración que son: Básico, Avanzado y Experto. En consecuencia de la guía que se plantea se usará el Método básico, por ser un método que propone ser sencillo y de bajo costo para las empresas avícolas que deseen implementarlo.

4.2.1. Método Básico para la Integración de Sistemas de Gestión

Método de integración de Normas propuesto en la Norma UNE 66177:2005, el cual busca ser sencillo y de fácil ejecución por las organizaciones que decidan adoptarlas y ponerlas a trabajar en sus Sistemas de Gestión.

Es un método que requiere de poca inversión y se obtienen resultados importantes a corto plazo, debido a la optimización de los recursos destinados a la gestión de la documentación y a la gestión integrada de algunos procesos. Éste método no requiere experiencia en la gestión por procesos, y es abordable por todo tipo de organizaciones.

Las acciones que pueden llevarse a cabo en éste método se encuentran las siguientes:

1. Integrar las políticas de cada Sistema de Gestión en una política única de Sistema Integrado de Gestión.
2. Integrar en un único Manual de Gestión la documentación de los sistemas de Gestión que se aplican.
3. Definir las responsabilidades y funciones del personal relacionado con los procesos críticos para la gestión de todos los aspectos que cubre el Sistema Integrado de Gestión (calidad, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, etc.).
4. Integrar la gestión de algunos procesos organizativos comunes a los sistemas teniendo en cuenta los requisitos de cada uno. Por ejemplo elaboración y gestión de los documentos y registros, auditoría interna.
5. Integrar también la documentación de estos procesos.

La Guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un sistema de Gestión Integral estará dividido en tres partes, las cuales serán: comunes de las tres normas, las comunes entre dos normas y las no comunes de cada norma y en cada uno se describirá el tipo de documento que se solicita para tal fin y a la derecha de la

Guía se colocará evaluación que se define como “sí” o “no”, aduciendo la existencia o no de lo que se solicita en cada requisito. La decisión de colocar “sí” o “no” es porque la guía lo que desea es que la empresa se diagnostique a sí misma y pueda decidir que tanto cumple con lo que se detalla en la guía.

La guía fundamentada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 se ha colocado en el literal 5.2. en la sección de Resultados y se titula “Guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un sistema de Gestión Integral”.

5 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para Avicultura, Leyes y Reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una Empresa Avícola.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO				
	Requisito	Documento y/o especificación requerida	Si	No
MÓDULO BASE PARA TODO TIPO DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA				
Historial y manejo de la explotación agropecuaria				
1	Historial de la Explotación Agropecuaria	Plano o mapa del establecimiento que se pueda usar como referencia para el sistema de identificación de Riesgos, mapas de evacuación, plano de extintores, botiquines, etc.		
2		Registros actualizados de cada unidad de producción u otra área productiva que proporcione un registro de la producción animal.		
3	Manejo de la Explotación Agropecuaria	Evaluación del riesgo en la inspección inicial para determinar si la zona es apropiada, anualmente se debe revisar la evaluación del riesgo tomando en cuenta la variación del riesgo y evaluar el historial de la explotación y evaluar el impacto de las nuevas actividades propuestas en el medio ambiente /ganado/ cultivo adyacente		
4		Plan de gestión para la minimización de los riesgos identificados y descripción de las estrategias que permitan justificar el emplazamiento en cuestión es adecuado para la producción.		
Salud Seguridad y Bienestar del Trabajo				
5	Salud y Seguridad	Registro de la Evaluación y actualización del riesgo por escrito que cubra la salud y seguridad de sus trabajadores.		
6		Procedimientos escritos de salud y seguridad que aborden los aspectos identificados en la evaluación de riesgos y deben ser adecuados para la actividad de la explotación. Podrían incluirse procedimientos en caso de accidentes o emergencias o planes de contingencia para cualquier riesgo identificado. Revisión anual de tales procedimientos y realizar los cambios cuando se cambie la evaluación del riesgo.		
7		Registro de formación del personal en Salud y Seguridad.		
8	Higiene	Evaluación documentada de riesgos para temas de higiene de manera genérica o específica pero adecuada a la explotación y debe revisarse una vez por año o cuando sea necesario un cambio.		
9		Instrucciones documentadas para todos los trabajadores		

		en temas de higiene (lavado de manos, cubrirse cortaduras, limitar el fumado, notificación de infecciones, utilización de ropa adecuada, etc.).		
10		Capacitación anual a todo el personal en higiene y la participación activa de los trabajadores y los dueños en el curso de capacitación anual.		
11		Aplicación de los procedimientos de higiene de la explotación durante la inspección.		
12	Formación	Registro de las actividades de formación y de los participantes (temas tratados, nombre del instructor, fecha y participantes).		
13		Registro de competencias del personal y certificado de formación y/o registro de formación con pruebas de asistencia a cursos de administración y manejo de medicamentos, productos químicos o otros productos que son considerados peligrosos.		
14	Riesgos y Primeros Auxilios	Los Procedimientos permanentes en caso de accidentes deben estar visibles y en el idioma predominante entre los trabajadores o por medio de pictogramas. Los procedimientos deben identificar la ubicación de la explotación, personal responsable, números de contactos con cuerpos de emergencia, como y donde contactar servicios médicos, ubicación de extintores, salidas de emergencia, interruptores de gas, agua y energía, localización del medio de comunicación, etc.		
15		Identificación de riesgos y peligros con señales de advertencia en el idioma predominante entre los trabajadores o por medio de pictogramas.		
16		Disponibilidad de hojas de seguridad para sustancias peligrosas para la salud del trabajador.		
17		Disponibilidad y accesibilidad de botiquines con lo requerido según la legislación en áreas de trabajo o de botiquín móvil en caso necesario de necesidad de movilización.		
18		Contar con una persona capacitada en primeros auxilios (mínimo de 5 años de capacitación en primeros auxilios) siempre que se estén realizando actividades propias de la explotación o contar con una persona capacitada cada 50 trabajadores.		
19	Ropa y Equipo de Protección Personal	Se cuenta con equipo de protección personal adecuado a la naturaleza de las actividades que se realizan y acorde a lo establecido por las autoridades competentes.		
20		Limpieza y almacenamiento por separado de equipo de protección para evitar la contaminación de equipo para otra naturaleza.		
21		Identificación por medio de documento de un miembro		

		de la dirección como el responsable del cumplimiento y la implementación de toda la legislación vigente y relevante, nacional y local en temas de salud, seguridad y bienestar laboral.		
22	Bienestar del Trabajador	Registros de reuniones y de inquietudes del personal con la dirección en temas de salud, seguridad y bienestar laboral. Se debe contar con la presencia de auditorías que pueden resaltar los puntos más sobresalientes de estas reuniones.		
23		Acceso de los trabajadores a áreas higiénicas de almacén de alimento, zonas de descanso, instalaciones de lavado de manos y agua potable.		
24		Las habitaciones dentro de las explotaciones cumplen con los requerimientos de habitables (techos en buen estado, paredes y piso que pueden higienizarse, acceso a servicios básicos, fácil acceso a servicios médicos y acceso para la adquisición de alimentos.		
Gestión de Residuos y Agentes Contaminantes, Reciclaje y Reutilización.				
25	Identificación de Residuos y Contaminantes	Listar los posibles productos de desechos y las posibles fuentes de contaminación producidos como resultado de los procesos de la explotación.		
26	Plan de Acción para Residuos y Contaminantes.	Plan Integral, actualizado y documentado que abarque la reducción de desperdicios y contaminación, y el reciclaje de residuos. Considerar en este mismo la contaminación de suelo y agua, contaminación por ruido y por luz.		
27		Evaluación visual de que no existe evidencia de residuos en las inmediaciones de la producción o almacenes. Deben retirarse todos los residuos que se consideren pueden afectar la operación de la actividad.		
28		Realización de compost a partir de residuos orgánicos producidos en la explotación siempre y cuando no exista un riesgo de propagación de alguna enfermedad.		
29	Medio Ambiente y Conservación	Impacto de la Producción agropecuaria en el Medio Ambiente y en la Biodiversidad.		
30		Plan documentado de conservación de la flora y la fauna (incluir prácticas de manejo integrado de plagas, áreas prioritarias de conservación, fuentes de agua y el impacto en los otros usuarios.		
31		El productor debe demostrar acciones e iniciativas evidentes en: la explotación, participación activa en grupos de conservación del medio ambiente y realizar una auditoría del estado actual, la localización, las condiciones, etc. de la flora y fauna dentro de la explotación de manera que permita planes futuros de acción.		

MÓDULO BASE PARA ANIMALES				
Explotación Agropecuaria				
32	General	Adecuación de las instalaciones agropecuarias a las que se dedica y se mantengan en buenas condiciones (drenaje, suelo, equipo de agua y alimentación de acuerdo a los animales y la especie.		
33		Mapeo de suelos y calendario de aplicación de abonos orgánicos y productos fitosanitarios N/A a explotaciones que no produzcan forrajes y no se tiene ganado todo el año.		
34		Las instalaciones eléctricas se encuentran protegidas y alejadas del contacto de los animales y con adecuada descarga a tierra.		
35		Registro de facturas y documentos comprobando la afiliación del electricista a asociaciones, gremios, etc. El productor puede realizar tareas simples de recambio (en el lugar).		
36		El personal sabe del manejo de las alambradas eléctricas y de cómo funciona con los animales.		
37		Se utilizan productos químicos (pinturas, conservantes, desinfectantes, otros) autorizados por la autoridad regulatoria y que son adecuadas para usar con animales.		
38		Se almacenan los productos químicos (pinturas, conservantes, desinfectantes, otros) lejos de los animales y alimentos para evitar la contaminación.		
39		Compromiso con terceros para el manejo del exceso de estiércol de los animales producidos en la explotación, de acuerdo a la legislación y los códigos de conducta aceptados.		
40	Control de Plagas	Protección adecuada de los putos de ingreso en las edificaciones para prevenir el ingreso de roedores y pájaros.		
41		Planos del sitio de colocación del cebo y/o de las trampas.		
42		Colocación de trampas en zonas donde no tengan acceso especies para las cuales no son el objeto de dichas trampas.		
43		Registros de las inspecciones del control de Plagas animales y de las medidas necesarias tomadas.		
Alimento y Agua para los Animales				
44	Medidas generales para alimentos y agua	Los animales tienen acceso a agua limpia, incluso cuando pastan N/A cuando se cuenta con fuentes de agua abierta.		
45		Los alimentos para los animales son producidos u obtenidos de una fuente aprobada por GLOBALG.A.P.		
46		Registro o aprobación de las autoridades competentes		

		de todas las explotaciones que mezclan productos alimenticios de la explotación.		
47		Registro de las etiquetas de los alimentos o registro de las facturas en la base de datos de la producción.		
48		Trazabilidad hasta el proveedor de materias primas para la alimentación animal adquiridas y almacenadas en la explotación.		
49		Registros de alimentos indican que solo se obtiene la base proteica de ingredientes permitidos para la explotación.		
50		Registro detallado y minucioso de los porcentajes de los componentes de los productos alimenticios que elaboran.		
51		Trazabilidad de los granos usados a granel para la elaboración de alimentos.		
52		Registros de alimentos o viñetas de o declaración del fabricante de la fuente sostenible de la harina de pescado.		
53		Procedimiento para la gestión de alimentos medicados.		
54		Procedimiento de frecuencia de limpieza de los sistemas de alimentación.		
55		Plan de contingencia que prevean las posibles fallas en el suministro de alimentos o del agua y conocimiento del personal de estos planes de contingencia.		
56	Registros de alimentos para animales	Contar con documentación del proveedor (materia prima, tipo, cantidad, fecha de entrega, etc.).		
57		Registros de etiquetas, facturas, declaraciones que especifiquen los ingredientes.		
58	Almacenamiento y provisión de los alimentos para los animales	Almacén de alimento en condiciones adecuadas que prevengan el deterioro y la contaminación.		
59		Limpieza periódica de recipientes, tolvas y camiones que juegan un papel importante en los sistemas de alimentación.		
60		Medidas tomadas para prevenir roedores y plagas y evitar que los animales domésticos contaminen los alimentos de los animales.		
61		Identificación adecuada de alimentos medicados y no medicados		
62		Identificación adecuada de alimentos medicados y no medicados, además se almacenan por separado.		
63		Plan de alimentación detallado por raza, edad, peso, tipo de producción, estado de la producción, etc.		
64	Alojamiento e instalación de los animales	La superficie es suficiente para una adecuada densidad de Población.		
65		Efectividad de la ventilación y apropiada para el tipo de explotación y se logra mantener una adecuada		

		temperatura y presión para evitar condensación.		
66		Se logra mantener en condiciones de higiene y limpieza en los alojamientos.		
67		Pisos que evitan el deslizamiento y el stress de los animales.		
68		Iluminación disponible dentro de las instalaciones.		
69		Alojamientos, pistas, caminos y corrales libres de: salientes punzantes, esquinas, rieles rotos y maquinas que puedan provocar lastimaduras en los animales.		
70		Tienen todos los animales contacto visual siempre.		
71		Comederos sobre una base solida y de libre drenaje; debe contar con un mantenimiento adecuado		
72		Ubicación adecuada de bebederos.		
73	Salud de los Animales	Registro de visitas, medicaciones y recomendaciones del médico veterinario al menos una vez por mes		
74		Plan veterinario de salud por escrito y actualizado por lo menos una vez por año.		
75		Identificación individual de animales enfermos o heridos y la debida atención veterinaria por un especialista.		
76		Instalaciones apropiadas y equipadas para aislar animales enfermos o golpeados N/A aves de corral porque se eliminan selectivamente.		
77		Uso de medicamentos cuando es necesario o cuando el médico veterinario lo considere adecuado.		
78		Conocimiento de los periodos de espera de medicamentos veterinarios y si se trasladan levantan un registro que indique el tiempo de espera y su respectivo manejo.		
79		Intervenciones quirúrgicas y tratamientos especiales los maneja un especialista en el ramo.		
80		Equipo veterinario limpio y desinfectado como lo recomienda el fabricante.		
81		Procedimiento escrito para localizar y tratar casos de agujas quebradas que permanecen alojadas en los animales.		
82		Disposición final de desechos bio infecciosa siguiendo la legislación del país.		
83		Respeto de los principios humanitarios en el sacrificio de animales accidentados.		
84		Entendimiento de las practicas de higiene y la implementación de prácticas adecuadas dentro de la explotación.		
85		Cumplimiento de guías de manejo de ventilación, temperatura, concentración de gases y polvo dentro de los niveles que no afecte la salud de los animales.		

86		Participación en programas de control de patógenos y mejoramiento de las condiciones sanitarias de explotaciones.		
87		Notifica cualquier enfermedad a la autoridad competente cuando lo exige la ley incluyendo la prevalencia de <i>Salmonella</i> .		
88		Uso adecuado de razas para evitar estrés, enfermedades, tolerancia a plagas y enfermedades.		
89		Trato y manejo de animales en todo momento para evitarles dolor, heridas y enfermedades.		
90		Existen perros en los lugares donde se cuenta con la explotación animal o aledaños a estas.		
Medicamentos				
91	General	Ausencia de medicamentos vencidos y contar con un método para el adecuado manejo de eliminación y justificación de los medicamentos vencidos. Todo acordado con el veterinario de la explotación.		
92		Uso de medicamentos autorizados y autorizado en los países donde se exporta, uso de una lista de medicamentos autorizados, etc.		
93		Registros de administración de medicamentos siguiendo las indicaciones de los medicamentos.		
94		se conserva la etiqueta del medicamento suministrado a los animales u otra información oficial para la auditoría.		
95		Identificación clara de medicamentos vencidos y de la separación adecuada para su eliminación.		
96	Almacenamiento de los medicamentos	Se siguen las instrucciones de almacén que indica la etiqueta, en lugares sólidos, seguros, bajo llave, bien iluminados y alejados de otros materiales.		
97		Información disponible (no más de 10 metros) para casos de emergencia en el uso de medicamentos (lava ojos, abundante agua limpia, etc.).		
98		Acceso restringido a personal con formación apropiada y/o experiencia en el manejo de medicamentos.		
99		Almacén de medicamentos en el envase original y con la etiqueta original.		
100	Gestión de animales muertos	Método de gestión de los animales muertos para cumplir con los requerimientos legales y realizar la debida protección de los animales para evitar que estos se llenen de plagas u otros que entren en contacto.		
101		Método de gestión de contenedores para almacenar y manejar animales muertos, además estos contenedores deben ser de fácil limpieza y desinfección. El depósito debe estar lejos de las áreas de producción.		
MÓDULO BASE PARA AVES DE CORRAL				
102	Origen de las	Todas las aves que ingresan a la explotación son		

	aves	trazables y se obtienen de otras explotaciones certificadas con Global G.A.P Registros de traslados y certificados de Cumplimiento.		
103	Cría de las Parvadas de aves	No se debe inducir a la muda de plumas a las aves que se tengan dentro de la explotación por la severidad que simboliza esta actividad.		
104		Instrucciones escritas de Limpieza y desinfección de manos antes de la recolección y manipulación de huevo de nido y de piso.		
105		Rechazo de huevos rajados, deformes y/o socios e identificación del huevo de piso.		
106		Se recolecta el huevo como mínimo 3 veces por día		
107		Se coloca el huevo incubable en bandejas y recipientes limpios y se almacenan en cuartos adecuados para su manejo (no exceder en 23°C).		
108		Identificación del huevo conforme la legislación local o conforme a un código adjudicado a la granja.		
109		Se identifica la caja con el nombre de la caja y la fecha de postura.		
110		Registros de recolección completos (cantidad recogida, cantidad de huevo de piso y cantidad de huevo rechazado).		
111		Se cuenta con registro de resultados de análisis de laboratorio y se controla la presencia o ausencia de Salmonella en granjas, Plantas Incubadoras y si se procede a la eliminación total si se detecta la presencia de <i>Salmonella enteritidis</i> .		
112		Certificado y declaración de estado de que todos los huevos incubados provienen de aves libres de <i>Mycoplasma gallisepticum</i> y se conoce el estado de <i>Mycoplasma Synovia</i> .		
Plantas Incubadoras				
113	General	Elaboración y disponibilidad de Plano de la Planta Incubadora.		
114		Buen estado de pisos, paredes y cielos falsos de la instalación y gestión de limpieza		
115		Uso de ropa de protección para uso exclusivo en la Planta Incubadora		
116		Restricciones del ingreso personas y de mascotas a la Planta Incubadora		
117		Adecuada limpieza y desinfección de edificaciones auxiliares, sanitarias, oficinas, almacenes, comedores y lugares de descanso.		
		Fácil acceso de drenajes para su respectiva limpieza		
118		Asignación de personal en áreas de: Oficial de Salud y Seguridad, Encargado de Primeros auxilios, veterinario		

		especialista en aves y Oficial de bienestar de los pollitos		
119		Certificado de conformidad del huevo que recibe la Planta Incubadora libre de <i>S. enteritidis</i> y <i>S. typhimurium</i>		
120		Control y registro de Monitoreo de <i>Salmonella</i> y los monitoreos son realizados por laboratorios acreditados bajo Norma ISO 17025 y los huevos no incubados se recogen, destruyen y eliminan adecuadamente.		
121		Certificado de que todos los huevos que se reciben provienen de aves certificadas como libres de <i>Mycoplasma gallisepticum</i> y con estatus conocido.		
122		Certificado de que todos los huevos que se reciben provienen de aves certificadas como libres de <i>Mycoplasma synovia</i> y con estatus conocido.		
123		Se responde a alarmas en un tiempo no mayor de 15 min y se cuenta con equipo de incubación que tiene alarmas por alta y baja temperatura y por corte de energía.		
124		La línea de producción fluye en una sola dirección desde la recepción del huevo hasta el despacho del pollito.		
125		Filtración de aire y se mantiene un flujo de aire positivo desde la recepción del huevo hasta el despacho del pollito.		
126		Diferenciación entre áreas limpias y sucias.		
127		Fumigación o desinfección del huevo antes de colocarlos en las incubadoras y se lleva registro de esta acción.		
128		Buen estado y fácil limpieza de los equipos de incubación, así como la adecuada adhesión al piso.		
129		La Planta Incubadora cuenta con depósitos exclusivos para huevo y con un cuarto de incubación establecido.		
130		Almacén de huevo con condiciones de Temperatura y Humedad controladas.		
131	Bienestar de los pollitos	Evaluación documentada del Manejo del pollito en forma segura y sensible.		
132		Eliminación humanitaria de desechos y pollitos inviables.		
133		Automatizaciones y bandas de transporte no causan heridas en los pollitos.		
134		Cajas para pollito limpias, desinfectadas y secas		
135		El espacio dentro de la caja para cada pollito no es menor de 21 cm ² .		
136		Se cuenta con registro de monitoreo de control de temperatura en las áreas de permanencia del pollito y se puede regular la iluminación.		
137	Registro e	Identificación del huevo de la Planta Incubadora en		

	identificación	cualquier momento.		
138		Conservación de registros de cada partida del huevo incubado.		
139	Despacho	Recolección de huevo y entrega de pollitos en camiones contruidos para ese fin.		
140		Protocolo de limpieza y desinfección de vehículos		
141		Adecuada limpieza, drenaje, y nivelación de las áreas de carga y descarga.		
142	Agua y Alimentos	El Espacio de comederos y bebederos es suficiente para que las aves puedan acceder a alimento y agua y así mantenerse sanos y en buenas condiciones.		
143		Se proporciona suficiente cantidad de bebederos y caudal de agua para que las aves tengan acceso al agua en todo momento.		
144		El diseño y ubicación de los bebederos no permite que el agua se derrame sobre la cama.		
145		Revisión de diseño y operación de comederos y bebederos de parte del médico veterinario de acuerdo con el Plan veterinario de Salud.		
146		Disposición de comederos y bebederos para el fácil acceso a las aves de alimento y agua y fomentar la actividad.		
147		Registro de Análisis de agua usada en la explotación avícola y que detalla la legislación del país y que no represente un riesgo de salud para las aves y los productos que de estos se producen.		
148		Análisis anual del agua que se usa en la explotación y debe cumplir con los requerimientos del agua para consumo humano.		
149		Evaluación visual de las aves y del suministro de agua, registro periódico de limpieza de tanques y tuberías de suministro de agua.		
150		Registro de consumo de agua y acciones correctivas ante las desviaciones.		
151		Evaluación visual del tapado de tanques de agua principales y de desagües, así como registros de limpiezas periódicas.		
152		Conservación de una muestra de los alimentos suministrados a las aves durante 3 meses luego del despacho de las aves.		
Producción de aves bajo techo				
153	Edificios	Cumplimiento de los requerimientos básicos del alojamiento de las aves (ambientes controlados, Pisos, techos y paredes impermeabilizadas y en buen estado y en climas cálidos con mallas siempre y cuando se tenga control de roedores.		

154		Evaluación visual de la limpieza y desinfección de las instalaciones para prevenir la contaminación cruzada y verificación de que el nivel del piso del galpón este por encima del nivel del piso del exterior.		
155		Evaluación visual del cielo falso, pisos y paredes; además de la revisión del sellado de las juntas y pisos sellados.		
156		Registro de asesoramiento de expertos independientes en el diseño de las nuevas instalaciones.		
157		Registro de verificación de superficie disponible, número de aves por espacio disponible, temperatura de operación, tipo de alimento e identificación de recipientes y régimen diario de iluminación.		
158	Densidad de Población	Evaluación visual y cálculos escritos de la densidad de población de cada instalación.		
159		Evaluación visual de suficiente espacio para el movimiento, parado normal, se den vuelta, estiren alas, se posen en perchas y se puedan echar sin estorbarse entre si todas las aves del edificio.		
160		Cálculo escrito con las densidades de población para pollos para consumo que solicita la UE durante todo el ciclo de producción.		
161		Cálculo escrito con las densidades de población para aves ponedoras de huevo fértil que solicita la UE durante todo el ciclo de producción.		
162		Cálculo escrito con las densidades de población para aves ponedoras de huevo comercial que solicita la UE durante todo el ciclo de producción.		
163		Registro escritos de las densidades de animales, donde se controlan las densidades máximas de población al final de cada período.		
164	Camas	Evaluación visual de que las camas estén secas y no compactadas		
165		Las camas deben estar en condición de higiene, de material y tamaño adecuado, estar por encima del piso y protegido de la lluvia si se almacena en la explotación, gestión para mantenerlas secas y granuladas, de una profundidad adecuada para la dilución de la excreta (2 cm.).		
166		Registros de la adecuada depuración y desinfección de las camas al final de la vida útil y la eliminación adecuada.		
167		Si se reutiliza una cama debe comprobarse que está libre de patógenos que puedan afectar al ave.		
168		Demostrar el conocimiento del personal del manejo correcto de la cama de las aves.		

Salud de las aves de corral				
169	Plan Veterinario de Salud	Registro de las visitas de rutina del médico veterinario (frecuencia de visitas para aves de consumo dos veces por ciclo, aves ponedoras una vez por ciclo, planta incubadora una vez por salida).		
170		Plan Veterinario para: problemas sanitarios asociados con agentes transmisibles que puedan afectar la inocuidad alimentaria, cojera en pollos para consumo, conductas anormales (picoteo de plumas o canibalismo), infecciones parasitarias internas y externas, Procedimiento para someter a las aves a inspecciones post mortem en caso de sospechar un problema de sanidad en la parvada.		
171		Registro de control diario cojera en la parvada contando el número de aves afectadas según la escala Bristol de andar de 3 o más.		
172		Registros de los parámetros sanitarios en asociación con el PSV Food Safety y disponibilidad de registros como: registro de todas las muertes diarias y los posibles diagnósticos de la muerte, rendimiento de la parvada, nivel y tipo de rechazo en el sacrificio, lesiones al momento de la captura y quemaduras el momento del sacrificio.		
173		Registro de límites de tolerancia de mortalidad, rendimiento de la parvada, rechazos, incidencia de quemaduras que cumplan con la legislación y si se excede de los límites de tolerancia se informa al veterinario y se plantea que hacer con los casos.		
174		Registro de investigaciones buscando evidencia en fluctuaciones de mortandad que sobrepasen el 0.5% en la mortalidad diaria.		
175		Registros de aprobación formal del médico veterinario para suministrar medicación en cada régimen de cada parvada.		
176		Registro de temperaturas mínimas y máximas a disposición del médico veterinario en todos los alojamientos de aves.		
177		Registros de contaminantes en cada alojamiento y disponible para el médico veterinario.		
178		Registros de intervenciones del médico veterinario en caso de mala salud de la parvada así como registro del plan de acción para mejorar las condiciones de las instalaciones donde fuera requerido.		
179	Higiene y Control de Plagas	Registros que demuestren las últimas aves que salieron y las primeras que entraron a la instalación.		
180		Registro de limpiezas y desinfecciones de galpones,		

		tuberías, tanques de agua, equipo de suministro de agua y alimento, así como los procedimientos que se deben seguir para la correcta aplicación de las medidas.		
181		Exclusión de gatos y perros dentro de las instalaciones y alojamientos de aves.		
182		Evidencia documentada en donde el personal asegura no tener crianza de aves de corral en sus casas de habitación o en otra explotación.		
183		Evidencia de Política de escrita para control de visitas, vehículos y los materiales que ingresan a las instalaciones.		
184		Registro de de todas las visitas, los vehículos y suministros materiales que ingresan a la instalación. Evaluación visual de suministro de equipo de protección y carteles señalizando áreas restringidas y puntos peligrosos.		
185		Existencia de lavamanos en los lugares definidos y contar con un procedimiento escrito para el lavado de manos de personal y visitas.		
186		Evaluación visual de sistemas de barreras para calzados con cepillos o barreras de desinfectantes en las entradas a las instalaciones y en la entrada a cada edificio, equipo, camas y depósitos de huevo.		
187		Documentación con evidencia de la aprobación del desinfectante por la autoridad competente.		
188		Registros y evidencias de intercambios regulares y reemplazo de soluciones de desinfección.		
189		Demostrar conocimiento de parte del personal y las visitas de la limpieza o cambio de calzado antes de entrar a un edificio o después de salir de él.		
190		Limpieza de los vehículos en el lugar e instalaciones para la desinfección de los vehículos que ingresan o egresan de las instalaciones.		
191		Señalización de no fumar en edificios que contengan aves o huevos y señalar las áreas donde se permite fumar.		
192		Registros de inspecciones de control de plagas y de los planes de acción de seguimiento y en caso de presencia se debe contar con el contacto de un especialista en control de plagas y solicitar un registro de la medida tomada para poder controlarlo.		
193	Control de Residuos	Registros de muestreos rutinarios de residuos, así como las medidas tomadas al respecto.		
194		Informe veterinario de la investigación de hallazgo de resultados de sustancias prohibidas o un exceso del límite máximo de Residuos en un muestreo.		

195	Inspección	Certificado reconocido de formación o registro de entrenamiento interno para el manejo de aves de manera positiva y sensible. Todo manejo se lleva a cabo con el debido cuidado y atención al bienestar de las aves.		
196		Registro de inspecciones de aves y de instalaciones cuando menos dos veces al día mostrándose como agregado a la evidencia el reporte de aves muertas.		
197		Registro de aves separadas con problemas para alimentarse y tomar agua y eliminadas humanitariamente.		
198	Personal	Registro de formación interna o externa en: uso seguro de los medicamentos, Manejo y cuidado de las aves, Salud y bienestar de las aves(incluyendo detección de enfermedades y comportamiento anormal), conocimiento de cómo manejar problemas en las áreas cubiertas por este protocolo y cuando y a quien solicitar ayuda adicional y demostración de competencia al momento de la entrevista.		
199		Registro de instrucciones para el personal encargado de las inspecciones diarias para reconocer cojeras en los pollos para consumo.		
200		Registro de entrenamiento para el manejo de equipo automático instalado que pueda afectar el bienestar de los animales tales como: operación del equipo, conocimiento del mantenimiento de rutina y el reconocimiento de señales habituales de mal funcionamiento.		
201		Registro de identificación del personal responsable de la gestión del establecimiento productivo y de comunicar los requisitos de inocuidad alimentaria, bienestar animal y de calidad de los productos establecidos en las normas.		
202		Sacrificio Humanitario de aves Accidentadas.		
203		Demostración práctica de la competencia del personal del sacrificio humanitario de aves.		
204		Demostrar la remoción de todas las aves con un registro en la escala Bristol de andar 4 o 5 y su sacrificio humanitario.		

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS PARA MINISTERIOS, PERO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS GLOBALES PARA AVICULTURA (GLOBALG.A.P. PARA AVICULTURA)				
	Requisito	Documento y/o especificación requerida	Si	No
MODULO BASE PARA TODO TIPO DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA				
Historial y manejo de la explotación agropecuaria				
205	Mantenimiento de Registros y Auto-Evaluación/Inspección Interna	Disponibilidad de todos los registros solicitados durante la inspección externa y se conservan durante un período mínimo de dos años y para los nuevos solicitantes con un tiempo mínimo de registro de tres meses antes de la inspección.		
206		Evidencia documentada de que se ha completado la auto-evaluación interna bajo la responsabilidad del productor, se ha realizado para la responsabilidad del grupo de productores y una inspección interna de todos los miembros del grupo de productores para medir el cumplimiento de la Norma GLOBALG.A.P.		
207		Documentación de medidas tomadas en las no conformidades encontradas durante la auto-evaluación interna (productor) o la inspección interna (grupo de productores).		
208	Salud Seguridad y Bienestar del Trabajo	Aplicación de los procedimientos de higiene de la explotación durante la inspección.		
209	Subcontratistas	Se debe contar con toda la información relevante de la explotación del subcontratista y cumplir con los requerimientos solicitados por GLOBALG.A.P para subcontratistas.		
210		Evidenciar los procedimientos relevantes de salud, seguridad y bienestar laboral y comunicarlos a las visitas y subcontratistas. Se puede colocar visible para que todo el personal pueda verlos y aplicarlos al momento de estar dentro de las instalaciones.		
211	Eficiencia Energética	Registro de uso de energía en la explotación.		
212	Reclamaciones	Procedimiento documentado de reclamaciones que facilita el registro y el seguimiento de todas las reclamaciones recibidas en relación a los temas cubiertos por GLOBALG.A.P. Y se documentan las acciones tomadas en respuesta a estas reclamaciones.		
213	Procedimiento de retirada de Productos del Mercado	Procedimiento documentado sobre la forma de gestionar o iniciar la retirada de productos certificados del mercado y probar la eficiencia de estos procedimientos anualmente por medio de una prueba simulada y se debe		

		documentar dicha prueba.			
214	Defensa de los alimentos	Establecimientos de políticas y evaluaciones de riesgos para la defensa de los alimentos, además de identificar los riesgos se asegura que todos los insumos provienen de fuentes seguras y verificadas.			
215	Estado GLOBALG.A.P.	Incluir en los documentos de las transacciones de los productos el estado GLOBALG.A.P. del producto (certificado o no certificado).			
216		Establecer acuerdos escritos con clientes de hacer buen uso del GGN (Numero GLOBALG.A.P) y de darle una buena trazabilidad a los productos que se le provean.			
217	Uso del Logotipo	No debe figurar el nombre, la marca registrada y el logo de GLOBALG.A.P. en los productos que llegan al consumidor final o en los puntos de venta.			
218	Producción y/o propiedad paralela	Establecimiento de un sistema eficaz para identificar y segregar todos los productos certificados y no certificados con GLOBALG.A.P.			
219		Establecer un sistema que asegure que se identifica correctamente todos los productos finales que se obtengan de un proceso de producción certificado.			
220		Documentar el control final para asegurar el envío correcto de productos certificados como no certificados			
221		Referencia al estado GLOBALG.A.P. en los documentos de las transacciones.			
222		Establecer, documentar y mantener procedimientos para la identificación de los productos certificados y no certificados que se incorporan desde diferentes fuentes. Los registros incluirán: descripción del producto, estado de certificación, cantidad de producto adquirido, detalle de los proveedores, copia de certificados, datos de trazabilidad, órdenes de compra, lista de proveedores aprobados, etc.			
223		Registro de detalles de ventas de los productos certificados y no certificados. Deben demostrar consistencia entre las entradas y salidas de los productos certificados y no certificados.			
224		Documentar las cantidades de productos certificados y no certificados y realizar un resumen para validar el proceso de verificación del balance de masa.			
225		Calcular los índices de conversión y estar disponibles para cada proceso de manipulación relevante. Registro de todas las cantidades de los residuos generados.			
226		Maquinaria y Limpieza del equipo	Evaluación de la limpieza de camiones que trasladan alimento y que estos mismos puedan trasladar materia prima que ingresa a la cadena de alimento.		
227			Evaluación de la correcta limpieza y secado de los		

		camiones que trasladan alimento a granel para evitar el daño de la mercancía.		
228		Registros e instrucciones del fabricante de mantenimiento y limpieza de los equipos.		
229	Salud, Seguridad y Bienestar del Trabajador	Conocimiento demostrable en casos de emergencia para la salud humana, la inocuidad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y todos los procedimientos que se deben seguir ante la ausencia de suministro de agua y alimento.		
230		Se ha informado y conoce el personal de el deber de informar la necesidad de un internamiento clínico.		
231	Origen de los Animales, Identificación y Trazabilidad	Registro de traslados (Fecha de traslado desde o hacia la explotación, cantidades trasladadas, marcas de identificación, Dirección desde o hacia donde se trasladaron, etc.).		
232		Procedimiento que garantice que todos los animales nacieron en establecimientos con aseguramiento GLOBALG.A.P.		
233		Procedimiento escrito para la producción de animales certificados y no certificados de la misma especie y su respectiva implementación.		
234		Identificación de los animales de manera individual o por medio de lotes.		
235		Documentación del historial de todos los traslados desde la explotación o lugar de nacimiento como grupo o individualmente.		
236		Identificación de todos los animales individualmente o por lote y se cuenta con procedimiento que garantice la trazabilidad hasta la explotación donde nació el animal.		
237		Evaluación de mecanismo de identificación para identificar animales específicos o lotes que requieran tratamiento o haya recibido tratamiento (para lo que requiera periodo de espera) por lo menos hasta que haya concluido el período de espera.		
238		Boleta de remito cumpliendo con los reglamentos GLOBALG.A.P. de los animales transportados hacia otra explotación o cuando se trasladan a matadero.		
239	Estimulantes de crecimiento (N/A si no se usan estimulantes de crecimiento)	Copia de la legislación vigente en el uso estimulantes de crecimiento aplicados a los animales autorizados por las leyes aplicables en el país.		
240		Evidencia documentada de la comunicación con sus clientes anunciando el uso de estimulantes de crecimiento.		
241		Documentar la presencia de animales con estimulantes de crecimiento y de animales sin estimulantes y demostrar que no están mezclados.		

242		Registros que identifican a cada animal o lote a los cuales se les ha suministrado estimulantes de crecimiento.		
243	Análisis de Residuos	Análisis de residuos para detectar sustancias prohibidas así como el uso de sustancias permitidas.		
244		Procedimiento escrito para el análisis de residuos y demostrar estar sujeto a un sistema de muestreo del país y de los países a los cuales exporta.		
245		Plan de acción escrito acordado entre el médico veterinario y el productor para cuando se encuentren sustancias prohibidas.		
246	Registros de Medicamentos	Registros actualizados de compras de medicamentos.		
247		Registros deben contar con: fecha de compra, nombre del producto, cantidad comprada, número de la partida, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, etc.		
248		Registro de administración de uso de los medicamentos que debe contener: numero de partida, fecha de administración, grupo o animal tratado, numero de animales tratados, cantidad de medicamento usado, fecha de finalización del tratamiento, fecha de finalización del período de espera, nombre de la persona que suministro, etc.		
249	Envases vacíos de medicamentos	Método de eliminación de frascos de medicamentos para que no se vuelvan a usar.		
250		Método de eliminación evitando la contaminación del medio ambiente.		
251		Evidencia del uso de los sistemas de recolección y eliminación de envases vacíos de medicamentos por empresas autorizadas por autoridades competentes.		
252		Almacenaje de envases vacíos de medicamentos u otros equipos médicos en un lugar seguro hasta que sea la posible eliminación.		
253		Cumplimientos de todas las reglamentaciones locales en materia de eliminación o destrucción de recipientes o envases de medicamentos.		
253	Identificación y Trazabilidad	Documento para animales en tránsito exigido por las autoridades competentes disponible al momento del traslado.		
255		Registro de animales tratados y que se dispone a trasladarse, debe contarse con la fecha de finalización de espera.		
256		Demostrar que se manejan por separado los animales de diferente estado de certificación.		
257	Carga y Descarga	Demostrar que los animales se descargan de manera tranquila en las instalaciones adecuadas utilizando el mínimo de fuerza asegurando el grado mínimo de estrés.		

258		Se usa rampas construidas de un modo que evite el deslizamiento de los animales y sin salientes que puedan provocar daños en los animales.		
259		Se prohíbe el uso de picas eléctricas para forzar a los animales durante la carga y descarga		
260		Demostrar conocimiento de parte del operario del traslado para realizar la carga y descarga de los animales.		
261	Malestar de los animales	Prohibición de cargar animales en obvio mal estado, si esto le provocara más sufrimiento.		
262	Disposiciones sobre pollitos	Se colocan los pollitos en galpones precalentados lo más rápido posible y se observa de cerca el comportamiento dentro de este.		
263		Registro de formación de personal para el sacrificio humanitario de pollito cuando fuere necesario y la inspección de la eliminación selectiva de pollito.		
264		Se emplea un método aceptable para el sacrificio humanitario del pollito.		
265	Ventilación y Control de la Temperatura	Demostrar que los planes escritos están implementados detallando calidad de aire, velocidad de circulación, temperatura y sistema de respaldo a excepción que no se use ventilación mecánica.		
266		Evaluar visualmente que el personal conoce el manejo en temperatura y el nivel de ventilación de alojamiento apropiado para la edad, peso y estado fisiológico del ave.		
267		Registro de el nivel de amonio por debajo de 20ppm, dióxido de carbono por debajo de 3000 ppm y registro de los planes para cumplir con los requerimientos. Ambos niveles se deben medir a la altura de la cabeza del ave.		
268		Conocimiento de cómo corregir o mejorar una desviación en los parámetros que se consideran contaminan el aire.		
269		Registros de temperatura donde en las instalaciones no exceda en 3°C la temperatura medida en la sombra de 30°C.		
270		Registro diario de temperatura para demostrar que las aves están protegidas contra el estrés por calor.		
271		Disposición de política para control de estrés de las aves y conocimiento de la misma por parte del personal y de los procedimientos que deben seguir para el manejo del estrés por calor o por frío.		
272		Registro de informes meteorológicos y planes de acción para condiciones extremas.		
273		Registro de temperaturas diarias de todas las unidades y		

		a disposición del médico veterinario.			
274		Registro de parámetros de calidad del aire semanalmente y a disposición del médico veterinario.			
275	Iluminación	Evaluación visual de todas las aves criadas en luz artificial durante 24 horas contando con 6 horas de oscuridad en total y con período de oscuridad ininterrumpida de 4 horas sin contar con los períodos graduales de oscurecimiento.			
276		Evaluación visual de la uniformidad de la iluminación dentro del mismo alojamiento			
277		Disposición de los registros de niveles de iluminación al médico veterinario.			
278		Registros de medición de la iluminación y un sistema automático de apagado de luces en los galpones (20 lux para pollos y gallinas ponedoras).			
279		Registro de reducción de luz para controlar comportamientos anormales de las aves, así como un plan de acción para poder contrarrestar el efecto de la ausencia de luz.			
280		Se cuenta con niveles de iluminación por encima de los mínimos antes mencionados			
281		Evaluar visualmente si el sistema de iluminación tiene la capacidad de suministrar 100 lux para la tarea de limpieza.			
282		Producción de aves a la Intemperie	Cumplimiento de la legislación vigente aplicable a los sistemas de cría en libertad.		
283			Diseño de áreas de manejo de las aves y tipo de pastura que cubrirá el piso de manejo.		
284	Las aves al salir al exterior cuentan con áreas con buen drenaje y de descanso.				
285	Fácil acceso de las aves al exterior o contar con espacios que permitan la fácil salida de las instalaciones.				
286	Conocimiento del personal de que las aves tienen que tener como mínimo 8 horas de libertad siempre y cuando las condiciones de luz y clima lo permitan.				
287	Cálculo por escrito de tener un mínimo de área sombreada que pueda alojar el 10% de la parvada de aves.				
288	Se cuenta con alambradas eléctricas para control de depredadores (zorros y similares) y otros sistemas similares.				
289	Equipamiento mecánico	Registro de inspecciones diarias del perfecto funcionamiento del equipo, reparaciones inmediatas y medidas preventivas para evitar mal funcionamiento.			
290		Registro de pruebas semanales del funcionamiento y evidencia de planes de contingencia para casos de fallas			

		en sistemas de ventilación automáticos.		
291		Registro de revisiones diarias de los sistemas de alarmas.		
292		Se cuenta con una alarma de corte general de energía eléctrica en todas las explotaciones con edificaciones de ambiente controlado.		
293	Periodo de espera	Referencia cruzada entre registros de de traslados de aves no destinadas al sacrificio y registros sanitarios. Contar con una copia del informe escrito enviado al comprador detallando el tratamiento.		
294	Control de Zoonosis	Registro de análisis de laboratorio acreditado con ISO 17025 de <i>Salmonella enteritidis</i> y <i>Salmonella typhimurium</i> tres semanas antes del sacrificio.		
295		Registros que demuestren que la información escrita fue transmitida al proceso de sacrificio para asegurar que las parvadas de aves infectadas sean sacrificadas al final del programa.		
296		Registros que demuestren procedimientos adecuados de limpieza y desinfección en caso de encontrarse casos de <i>Salmonella</i> .		
297		Registros demostrando la ausencia de <i>Salmonella</i> antes del inicio de un reabastecimiento.		
298	Manejo	Evidencia escrita que justifique sobre el recorte de pico es el correcto para la raza que se tiene.		
299		Se prohíbe cualquier otra mutilación al ave sin una justificación veterinaria de peso que pueda evidenciar un mejor manejo.		
300		Evidencia de que no se lleva a cabo el recorte de cresta, extracción de espolones, las garras y los dedos en los reproductores de líneas para consumo.		
301		Evidencia de que está restringido el recorte de pico en las hembras reproductoras de líneas para consumo.		
302	Procedimientos de Emergencia	Se cuenta con una fuente de eléctrica de emergencia para los sistemas de ventilación.		
303		Registro semanal de pruebas de fuente eléctrica de emergencia y de equipo de ventilación.		
304	Despacho y Transporte	Despacho de aves en condiciones de calma, limpieza y descanso.		
305		Registro de instrucciones escritas y entrenamiento del personal en agarre y transporte de las aves, así como entrenamiento para un adecuado sacrificio de emergencia de las aves enfermas.		
306		Registro de supervisor registrado de la revisión de la carga del mismo en el vehículo de transporte.		
307		Registro de las heridas producidas al atrapar las aves y evidencia de que los resultados fueron comunicados al		

		equipo encargado de atraparlas.		
308		Mostrar conocimiento de parte del personal de que el ave no ha estado sin alimento por más de doce horas y sin agua por más de una hora antes de cargarla para su sacrificio.		
309		Mostrar conocimiento de parte del personal de los ajustes de iluminación al momento de atrapar las aves.		
310		Colocación de cortinas en las entradas cuando es necesario para el atrapado de las aves.		
311		No se transportan las aves no aptas o muertas y se sacrifican las aves no aptas de forma humanitaria.		
312		No se levantan o trasladan las aves por el cuello, las alas, la cabeza o la cola.		
313		Se cuenta con un área nivelada y con buen drenaje para la carga y descarga de aves pollitos y huevos y se encuentra limpia, ordenada y manejada higiénicamente.		
314		Evaluación de carga y descarga o conocimiento del personal para minimizar el ruido.		
315		Registro de segregación de aves de diferente especie o género durante el transporte e inspección visual.		
316		Presencia del Gerente o encargado de las aves al momento del despacho de las aves y se asegura de que el lote de aves está apto para viajar.		

NOTA.

El nivel de cumplimiento de la Guía se contará en la cantidad de “sí” que se obtengan y se dividirán entre el total de puntos que se evalúan, como ejemplo en caso de que se obtengan un total de “sí” de 200 se dividirá entre los 316 puntos evaluados y para el caso el grado de cumplimiento es de 63.29%, aquí podría decirse que del total de la guía la Empresa Avícola está cumpliendo con el 63%, pero si se separan las Guías porque la Empresa desea solamente evaluar lo Legal y en este ha obtenido 190 de los 204 puntos obligatorios estaría cumpliendo con el 93.13% y solo con un 8.93% de la parte no obligatoria. Como conclusión al ejemplo se podría decir que la Empresa Avícola a pocos puntos del cumplimiento del 100% de la parte legal, pero debe trabajar mucho para lograr alcanzar una conformidad de la Norma GLOBALG.A.P. para Avicultura.

5.2 Guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un Sistema de Gestión Integral.

	Requisito	Documento y/o especificación requerida	Si	No
	Compartidos por las tres Normas			
1	Alcance Integrado	Definir el alcance integrado cumpliendo con las especificaciones de las tres Normas.		
2	Política Integrada	Evidencia documentada de la integración de las políticas de cada sistema de Gestión y de poseer dentro de la empresa una sola política para desarrollarla. Integración de la política de la ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 en una sola idea expresando concordancia y compromiso de la organización.		
3	Manual Integrado de Gestión de la Documentación de los Sistemas de Gestión	Integración de los procedimientos y documentos de ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Evidencia documentada de todos los Manuales de la empresa integrados y demuestran concordancia con lo que persigue la empresa.		
4	Gestor/es del SGI	Evidencia de que el personal vinculado al Sistema de Gestión Integrado conoce todos los aspectos, responsabilidades definidas y explicadas a cada Gestor, las funciones deben estar documentadas y deben ser comunicadas.		
5	Revisión de la Dirección	Evidencia de que la alta Dirección está realizando revisiones del Sistema de Gestión Integrado y haciendo observaciones para la mejora de estos o el seguimiento de los sistemas que se están usando en la empresa.		
6	Control de documentos y registros	Procedimiento documentado del Control de los documentos del SGI y los registros que se tienen de estos, contar con un sistema definido para resguardar la información y con un sistema de fácil identificación de la última revisión para no confundir documentos antiguos y realizar un mal trabajo.		
7	Gestión de proveedores	Procedimiento de control de proveedores, evidencia del seguimiento que se les da a los proveedores, listado de proveedores, especificación de abastecimiento de cada proveedor. Revisión del cumplimiento de los proveedores mediante una evaluación donde se integren los tres sistemas, contar con equipo de protección, capacitación sobre cómo debe ser el comportamiento dentro de las instalaciones y las exigencias que se tienen. En todo sentido disponer de una guía de todos los pasos que debe seguir para poder ingresar a las instalaciones.		
8	Control en la recepción de materias primas	Procedimiento de recepción de Materias primas, lista de especificación de recepción de insumos, verificación de la materia prima, muestreos, muestras aleatorias, análisis		

		en el sitio, equipo necesario para su manipulación, capacitación o disponibilidad de manuales,		
9	Control del proceso	Registro de Procedimientos enfocados a los procesos de la cadena de valor, todos deben expresar la concordancia con los tres Sistemas.		
10	Control de los equipos de medición y ensayo	Procedimiento documentado de calibraciones, manejo y cuidado de los equipos de medición y ensayo, capacitaciones, equipo de protección necesario para la utilización, etc.		
11	Gestión de las No Conformidades	Procedimiento documentado de la atención que se le dará a las no conformidades de la cadena de valor, de protección al medio ambiente y de seguridad ocupacional y de ser posible un solo procedimiento que pueda ser usado en los tres sistemas, capacitación para el manejo de las no conformidades.		
12	Acciones correctivas y preventivas	Procedimiento documentado de las acciones correctivas y preventivas del SGI, en este sentido se deben describir todas las acciones que se harán ante eventualidades de la cadena de valor, errores en procesos, problemas ambientales y situaciones de salud y seguridad en el trabajo, capacitación en evaluación de acciones correctivas y preventivas.		
13	Modificaciones de proceso y/o producto	Procedimiento documentado para la realización de cambios o modificaciones en todos los procesos y/o productos del SGI. Detalle de cómo realizar los cambios ya sean de procedimientos, de materia prima, etc.		
14	Desarrollo de planes de control	Evidencia de los planes de Control que se tienen para todo el SGI.		
15	Desarrollo de instrucciones de trabajo	Evidencia de que se cuenta con las instrucciones de trabajo para cada uno de los sistemas de Gestión o fusionados.		
16	Conservación y entrega de materiales	Procedimiento de conservación y entrega de materiales, se debe evidenciar que se sigue el procedimiento y contar con registros de la rotación de los materiales que se usan dentro de las instalaciones		
17	Auditorías	Procedimiento documentado de auditorías a realizarse en el SGI, Registro de las auditorias y contar con un calendario de auditorías periódicas.		
18	Recursos humanos.	Evidencia de una buena Gestión del Recurso Humano y de las diferentes formas de administrarlo adecuadamente.		
Comunes a ISO 14001:004 y OHSAS 18001:2007				
19	Homologación de productos industriales peligrosos	Procedimiento documentado de la homologación de los productos industriales peligrosos, rotulación adecuada para su almacenamiento, equipo de protección optimo para su uso, capacitación del personal que los manipula,		

		contar con un procedimiento que se usara en caso de un derrame, contar con equipo de extinción de fuego en la zona de almacén, procedimiento de evacuación		
20	Cumplimiento de la legislación vigente a todos los niveles	Evidencia del cumplimiento de la legislación en todos los niveles de la empresa con todos los Ministerios que rigen el sector avícola, los permisos que emiten los diferentes ministerios y las observaciones que dejan para poder mantener el permiso.		
21	Control operacional (control de vertidos)	Procedimiento documentado de los vertidos, equipo de protección necesario para su manipulación, capacitación del personal encargado de tal actividad.		
22	Control de emisiones	Registro de mediciones de intensidad de ruido en las instalaciones, equipo de protección, capacitación en la identificación de ruidos dañinos, etc.		
23	Control del ruido	Estrategia documentada para controlar ruidos dentro de las instalaciones y que no afecten el entorno de la empresa.		
24	Control de inmisiones	Estrategia y planes documentados para el control de las emisiones de gases a la atmosfera, evaluación de las emisiones de gases, métodos de mitigación del impacto, equipo de protección del personal, capacitación, etc.		
25	Plan control de las instalaciones	Plan documentado de control de las instalaciones,		
26	Control del personal externo a la empresa	Registros de Control de Personal externo, Procedimiento para el manejo del personal externo,		
27	Procedimiento y Planes de emergencia	Procedimiento documentado ante una emergencia, Registro de los Planes que serán usados ante una emergencia, capacitación al personal en los Planes de emergencia.		
28	Aspectos ambientales/ peligros y riesgos.	Procedimiento documentado de como se identificarán los aspectos ambientales, peligros y riesgos, registro de los riesgos identificados y su manejo ante una eventualidad, registro de los peligros y riesgos y evidencia de ocurrencia de eventualidades en los lugares identificados de peligros y riesgos.		
29	Formación	Procedimiento documentado de formación del personal en las diferentes áreas de la empresa, evidencia de que se realiza formación del personal nuevo, personal en áreas de peligro, en primero auxilios, ante emergencias, evacuación y áreas específicas de la empresa.		
30	Comunicación	Procedimiento documentado de la comunicación, evidencia de que se realiza la comunicación como se describe en el Procedimiento, información a todos los niveles de lo		

31	Control Operacional	Procedimiento documentado del Control de las operaciones que se realizan, registros de las operaciones, descripción de la operación e instructivo de operación para entrenamiento.		
32	Medición y seguimiento	Procedimiento documentado de como se realizará la medición y el seguimiento, Registros de las mediciones y el seguimiento a las actividades que se realizan.		
ISO 9001:2008				
33	Manual de Calidad	Manual documentado de la Gestión de la Calidad dentro de las instalaciones y de todos los procedimientos actualizados en uso. Los documentos deben tener un formato establecido por la empresa y seguir la misma línea en todos los documentos que contenga el Manual.		
34	Modificaciones del diseño del proceso y/o producto.	Procedimiento documentado de las modificaciones del proceso y/o producto, evidencia del registro de las modificaciones y contar con un formato establecido para tal fin. El procedimiento debe estar disponible en el lugar de uso, delegación de responsabilidades y funciones.		
35	Revisiones de ofertas y contratos	Procedimiento para la revisión de ofertas y contratos, Evidencia del registro de las ofertas recibidas y realizadas, además de contar con la delegación de responsabilidades y funciones.		
36	Gestión comercial	Evidencia de todo lo que se realiza para la Gestión Comercial como son: documentos, panfletos, propuestas, afiches, etc.		
37	Servicio posventa	Procedimiento documentado de servicios posventa, evidencia del seguimiento que se realiza a tal actividad.		
ISO 14001:2004				
38	Identificación y evaluación aspectos ambientales	Procedimiento documentado para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, contar con una escala de evaluación, poseer los aspectos ambientales a los que más impacta la empresa, propuesta para mitigar el impacto en el aspecto ambiental identificado como susceptible a daño, propuestas adicionales para ayudar al medio ambiente que rodea la explotación.		
39	Gestión de residuos	Procedimiento documentado para la gestión de los residuos, capacitaciones al personal encargado del manejo de residuos, equipo necesario para su manejo.		
40	Comunicación externa	Procedimiento documentado para la realización de la comunicación externa, evidencia de que se realiza y recibe respuesta de la recepción.		
ISO 18001:2007				
41	Homologación de puestos de trabajo	Evidencia documentada de que existe homologación de los puestos de trabajo y se le da seguimiento a cada uno.		
42	Investigación de	Procedimiento documentado para la investigación de los		

	accidentes	incidentes.		
43	Identificación de Incidentes y riesgos	Evidencia de que se cuenta con un método para la identificación de los incidentes y los riesgos, Metodología para mitigar el impacto de los riesgos, identificación adecuada de los puntos con riesgos inevitables, verificación periódica de los riesgos para identificar nuevos riesgos o descartar riesgos.		
44	Gestión de los EPIs (Equipos de Protección Individual)	Evidencia documentada de la correcta Gestión y uso de los EPIs en todos los puntos que se han identificado son necesarios su uso.		
45	Vigilancia en la salud	Evidencia documentada del seguimiento a los aspectos de salud que mas impactan en la empresa, Estrategias para controlar una concurrencia de una patología, Planes de exámenes, Plan de revisión médica.		
46	Calibración y mantenimiento de equipos de medición	Procedimiento documentado de la calibración y mantenimiento de equipos de medición, equipo de protección usado para su manipulación, contratos, ofertas, disposición final de equipo obsoleto o dañado.		

NOTA.

El nivel de cumplimiento de la Guía se contará en la cantidad de “sí” que se obtengan y se dividirán entre el total de puntos que se evalúan, como ejemplo en caso de que se obtengan un total de “sí” de 35 se dividirá entre los 46 puntos evaluados y para el caso el grado de cumplimiento es de 76%, para el ejemplo podría decirse que del total de la Guía la Empresa Avícola está cumpliendo con el 76% de la Guía y que se debe trabajar en los puntos donde se ha colocado “no” para alcanzar la conformidad de la Guía. La decisión de guiarse a una certificación en las diferentes Normas o en la Gestión integral dependerá de los objetivos que desee alcanzar la empresa en donde se ha implementado la guía.

En todo nuevo proyecto es necesario que se evalúe el costo que tendrá su implementación, por ello se considera adecuado el detalle que se hace en la tabla que se muestra a continuación:

Capacidad de la Explotación	Modo de realización	Tiemp. de Implem.	Costo con Sist. Integrado (Aprox.)	Costo sin Sist. Integrado (Aprox.)
Más de 0.5 millones de aves	Usando Guías Propuestas	24 Meses	\$18,000	\$25,000

	Contratacion Externa	12 meses	\$25,000	\$10,0000
--	-------------------------	----------	----------	-----------

- El costo de la contratación externa se ha hecho con respecto a un aproximado que se tiene en las asesorías externas.
- El costo que se le adjudica a las guías propuestas es para el pago del personal que se encargará de dirigir la implementación, además de insumos que usaría para poder darle seguimiento a todos los puntos de cada guía.
- Los costos de la realización pueden variar del modo que se quiere implementar y de la empresa que se contrate para la realización de la auditoría de diagnóstico.

6 CONCLUSIONES

- La guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para avicultura, leyes y reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una empresa avícola se separó debido a que muchas empresas sólo buscan cumplir con las leyes y otras empresas buscan una certificación para poder competir con otras empresas.
- La guía basada en ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para el diagnóstico de un sistema de Gestión Integral está fundamentada en el Método Básico que propone la Norma UNE 66177:2005 debido a que es un método que no requiere de mucha inversión para los que deseen implementarla.
- La guía fundamentada en GLOBALG.A.P. para avicultura, leyes y reglamentos de El Salvador para el diagnóstico de una empresa avícola es una guía Integrada y cumple en gran medida las exigencias de Normas de Gestión Ambiental y Normas de Seguridad y Salud en el trabajo, por lo cual la evaluación con la guía aportaría un sólido apoyo para poderse guiar a una certificación Integral o separada de las Normas.
- Ambas Guías sirven para diagnosticar las Empresas Avícolas y puedan medir su grado de cumplimiento antes de solicitar una auditoria de certificación ya sea en GLOBALG.A.P. para avicultura o en alguna norma internacional descrita (ISO u OHSAS).

7 BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española para la Calidad (AEC). 2015. GLOBALG.A.P.** Madrid, España. Disponible en <http://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/globalgap>
- Calidad y Gestión. 2013. Métodos para integrar Sistemas de Gestión.** En Línea. Disponible en <https://calidadgestion.wordpress.com/2013/10/14/metodos-para-integrar-sistemas-de-gestion/>
- DCM (Directorio Cívico Militar). 1989. Ley de Fomento Avícola: Reforma del 07 de diciembre de 1989.** Derecho Ambiental. Decreto n° 471. Estado vigente. Casa Presidencial. Diario Oficial. En línea. Disponible en http://www.csj.gob.sv/AMBIENTE/LEYES/AGRARIO/LEY_FOMENTO_AVICOLA.pdf
- GLOBALG.A.P. 2013. Aseguramiento Integrado de Fincas; Modulo Base para todo tipo de explotación Agropecuaria. Puntos de Control y Criterios de Control.** Versión 4.0 Español. Edición 4.0-2 Marzo 2013. En línea. Disponible en http://www.globalgap.org/export/sites/default/.content/.galleries/documents/130510_gg_ifa_cpcc_af_lb_py_v4_0-2_es.pdf
- Grande Escobar, RE; Guerra Cáceres, VE; Martínez, IR. 2008. Trabajo de Grado: Propuesta de un plan de Mercadeo colectivo, para que los micro productores de huevos de del departamento de San Salvador comercialicen sus productos en el área metropolitana de San Salvador.** San Salvador, El Salvador. En Línea. Disponible en <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/636.5-G751p/636.5-G751p-Capitulo%20I.pdf>
- ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación). 2007. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional: Requisitos.** IDT a Traducción de Norma Internacional OHSAS 18001 Versión 2007. Ginebra, Suiza. Ed. ATR. Traducción al español. Primera Actualización. En Línea. Disponible en <http://www.mincit.gov.co/mintranet/>
- ISO (Organización Internacional de Normalización). 2004. Sistemas de gestión Ambiental: Requisitos con orientación para su uso.** Norma Internacional ISO 14001 Versión 2004. Ginebra, Suiza. Ed. ATR. Traducción al español. En línea. Disponible en http://www.uma.es/media/files/ISO_14001_2004.pdf

ISO (Organización Internacional de Normalización). 2009. Gestión Ambiental: Vocabulario. Norma Internacional ISO 14050 Versión 2009. Ginebra, Suiza. Ed. ATR. Traducción al español. 3° Ed. En línea. Disponible en <http://puertosinpapeles.com.mx/upl/2.5.13.1/Normas%20y%20Leyes/Doc6.pdf>

ISO (Organización Internacional de Normalización). 2005. Sistemas de gestión de la calidad: Fundamentos y vocabulario. Norma Internacional ISO 9000 Versión 2005. Ginebra, Suiza. Ed. ATR. Traducción al español. En línea. Disponible en http://www.uco.es/sae/archivo/normativa/ISO_9000_2005.pdf

ISO (Organización Internacional de Normalización). 2008. Sistemas de gestión de la calidad: Requisitos. Norma Internacional ISO 9001 Versión 2008. Ginebra, Suiza. Ed. ATR. 4° Ed. Traducción al español. En línea. Disponible en <http://farmacia.unmsm.edu.pe/noticias/2012/documentos/ISO-9001.pdf>

PDCA HOME. 2015. Pasos para la integración de sistemas de gestión, ISO UNE 66177:2005. En Línea. Disponible en <http://www.pdcahome.com/4772/pasos-para-la-integracion-de-sistemas-de-gestion-iso-une-661772005/>